



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 09-12-2022-MPT

Talara, 16 de diciembre de 2022

VISTO: El Dictamen N° 41-12-2022-CSPS-MPT de fecha 13 de diciembre de 2022 sobre aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 de la provincia de Talara, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, regula la autonomía de las municipalidades, al establecer que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En efecto, la autonomía política, económica y administrativa garantiza a los gobiernos locales desenvolverse con plena libertad en los aspectos administrativo, económico, político y legislativo; sin embargo, la autonomía no puede ser ejercida de manera irrestricta, pues tiene ciertos límites que los gobiernos locales deben tomar en cuenta en su ejercicio, toda vez que conforme al Principio de Unidad de Constitución, esta debe ser interpretada como un todo, como una unidad donde todas sus disposiciones deben ser entendidas armónicamente.

Que, el artículo 73° de la Ley Orgánica de las Municipalidades prescribe como competencia de los Gobiernos Locales, aquellas acciones vinculadas a garantizar la prestación efectiva del servicio de seguridad ciudadana con la finalidad de lograr la adecuada convivencia y paz social en el ámbito de su jurisdicción.

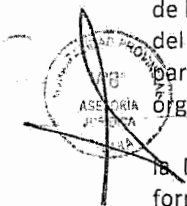
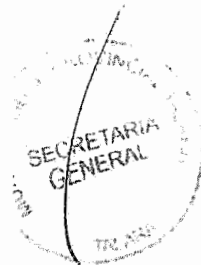
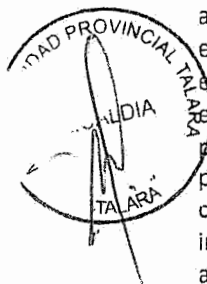
Que, mediante Ley N° 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, norma que tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Asimismo, desarrolla un concepto integral de seguridad ciudadana, concibiéndola como la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, y contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Que, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) es un sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, con el fin de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades. Para tal efecto, coordina la acción del Estado y promueve la participación ciudadana. Su estructura incorpora a todos los niveles de gobierno, a través de los distintos órganos conformantes del Sistema.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN de fecha 20 de diciembre de 2020, se aprobó la Directiva N° 10-2019-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana", la cual contiene disposiciones que norman el procedimiento para la gestión del documento técnico que define la política pública local en materia de seguridad ciudadana alineada al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, teniendo en cuenta el carácter transversal de la seguridad ciudadana como un bien jurídico de especial protección por parte del Estado.

Que, en el marco de las normas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se ha previsto una estructura orgánica que de manera sistemática requiere de órganos que participen en todo el ciclo del proceso. Así, en cuanto al Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana, el numeral 6.14 de la referida directiva señala que tiene por responsabilidad diseñar y formular el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, el cual estará sustentado en un diagnóstico participativo del colegiado sobre la situación de la seguridad ciudadana.

Que, en relación al Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, el numeral 7.1 de la mencionada Directiva lo define como el "Instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana que orienta el quehacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad, bajo los enfoques establecidos



y componentes en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 a nivel provincial, teniendo un horizonte temporal de un año”.

Que, con fecha 26 de julio de 2022, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) se reunió en pleno con la finalidad de validar la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Talara correspondiente al año 2023, el cual contiene los lineamientos específicos en materia de seguridad ciudadana en tanto constituye rol esencial del Estado para garantizar la tranquilidad y paz pública de la población. En ese sentido, efectuada la validación del documento técnico, acuerdan su elevación al Comité Regional de Seguridad Ciudadana y al Concejo Municipal para que se cumpla con el procedimiento de aprobación.

Que, en el proceso de formulación debe tenerse en cuenta el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana. En nuestro caso esta exigencia ha sido validada por la autoridad regional integrante del sistema, pues consta en los actuados el Informe N° 40-2022/GRP-CORESEC-ST en mérito del cual la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana manifiesta que el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de la provincia de Talara se encuentra alineado a la política y Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, por lo que se encuentra apto para su implementación.

Que, mediante Informe N° 27-11-2022/CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC-TAL-ST de fecha 24 de noviembre de 2022, el responsable de la Secretaría Técnica del Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana remite los actuados a la Presidencia del Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana con la finalidad que se ejecuten las acciones para la aprobación formal del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincial de Talara 2023, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC denominada “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana”.

Que, con Informe N° 483-12-2022-OAJ-MPT de fecha 07 de diciembre de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda que se eleven los actuados al Concejo Municipal con la finalidad que apruebe el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Talara 2023, mediante Ordenanza Municipal.

Que, mediante Dictamen N° 41-12-2022-CSPS-MPT de fecha 13 de diciembre de 2022, la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana recomienda aprobar el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 de la provincia de Talara.

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas en el Artículo 9º numeral 8 y los artículos 39º y 40º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo Provincial de Talara aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023, DE LA PROVINCIA DE TALARA

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 de la provincia de Talara, el mismo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, Gerencia Municipal, Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y Gerencia de Seguridad Ciudadana, según corresponda las funciones y responsabilidades previstas en la normativa del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, relativas a la a la ejecución, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente ordenanza.

Artículo Cuarto.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Abog. JUAN F. LA TORRACA CAPUÑAY
Secretario General

Ing. JOSÉ ALFREDO VITONERA INEANTE
Alcalde Provincial



Copias:
GM
ULO (Publicación)
DAJ
GM
STCPSC
DAF
COPROSEC
GSC
UTIC
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA COPROSEC TALARA



PRESENTACIÓN

La pandemia COVID 19 viene perjudicando la estabilidad económica, salud mental, derechos de la persona como el libre tránsito y el uso de espacios públicos con total libertad, etc. En este contexto se presenta incidencia de fenómenos delictivos en nuestra sociedad como la Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, delitos contra el patrimonio que conlleva a una mayor victimización y mayor percepción de inseguridad por parte de los pobladores.

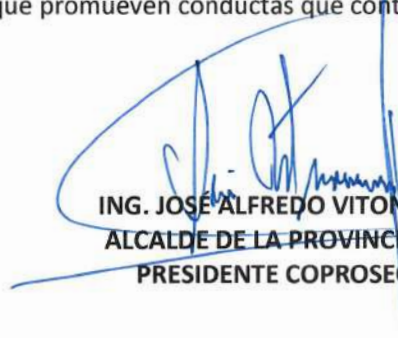
El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Talara en coordinación con la Secretaría Técnica del COPROSEC, ha asumido la elaboración del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023, como instrumento de gestión de política pública de seguridad ciudadana incluyendo acciones estratégicas contempladas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y actividades adicionales que permitan realizar las tareas de prevención y reducción del delito, con el fin de mejorar la calidad de vida y la convivencia pacífica de los habitantes de la Provincia de Talara.

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Talara 2023, que presentamos es resultado de entender la Seguridad Ciudadana como un derecho de las personas, un derecho social que debe ser garantizado por el Estado, centrándose en la prevención y otorgando un rol protagónico a la comunidad en torno a los ámbitos de planificación y ejecución desde lo local, la prevención de la violencia y el delito, el control y la sanción y la necesidad de contar con mejor información y una evaluación adecuada de los distintos programas y acciones implementados.

El Plan considera un conjunto de pilares que orientan de manera integral la forma de generar una mejor seguridad para todos. Es a partir de estos ámbitos que hemos definido prioridades, cada una de ellas expresada en acciones integrales tendientes a brindar mayor seguridad a la ciudadanía.

En este sentido, se busca fortalecer el rol del Gobierno Local y servicios locales en materia de Seguridad Ciudadana, con el objeto de recuperar espacios públicos y generar instrumentos orientados a mejorar la convivencia social y sobre todo vecinal, ya que la sociedad civil nos ha mostrado que quiere ser un actor **gravitante** en nuestra democracia y por ello la participación activa de nuestros vecinos a través de las Organizaciones Sociales fortalecidas, serán un factor clave en los diagnósticos, pero por sobre todo en las intervenciones a realizar, trabajando de igual forma de forma articulada e integral en la prevención de los delitos tales como: La violencia familiar y de género, en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, con el objeto de reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia entre otros.

Esta política persigue alcanzar logros en materia de prevención de la violencia y el delito mediante la coordinación permanente de los distintos actores; Gobierno Local, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Juntas Vecinales, etc. miembros del COPROSEC Talara comprometidos con esta Política Pública Local estableciendo prioridades, plazos y metas a nivel Provincial que promueven conductas que contribuirán a la paz social.



ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE
ALCALDE DE LA PROVINCIA DE TALARA
PRESIDENTE COPROSEC - TALARA



Contenido

| | |
|--|----------|
| PRESENTACIÓN | 1 |
| 1. DIAGNÓSTICO | 4 |
| 1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA | 4 |
| 1.2 ENFOQUES TRANSVERSALES:..... | 4 |
| a) ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA: | 4 |
| b) ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y FENÓMENOS..... | 5 |
| c) ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL..... | 5 |
| d) ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO | 5 |
| e) ENFOQUE TRANSVERSAL DE INTERCULTURALIDAD | 6 |
| f) ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... | 7 |
| 2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA | 7 |
| 1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA: | 7 |
| • POBLACIÓN | 7 |
| • EMPLEO | 9 |
| • ECONOMÍA..... | 10 |
| • EDUCACIÓN..... | 11 |
| • SALUD..... | 12 |
| 2.1 INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA..... | 15 |
| 2.1.1 SITIOS DE CONSULTA DE INDICADORES | 15 |
| 2.2 VICTIMIZACIÓN..... | 16 |
| 2.3 VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO | 17 |
| 2.4 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD | 17 |
| 2.5 DENUNCIA DE DELITOS | 19 |
| 2.6 POBLACIÓN PENITENCIARIA..... | 20 |
| 2.7 ENOS DELICTIVOS PRIORIZADOS EN EL PLAN | 21 |
| 2.7.1 HOMICIDIOS | 21 |
| 2.7.2 MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO..... | 22 |
| 2.7.3 FEMINICIDIOS | 23 |
| Tabla N° 22: Femicidios CPNP | 23 |
| 2.7.4 VIOLENCIA FAMILIAR | 23 |
| 2.7.5 VIOLENCIA SEXUAL | 26 |
| 2.7.8 HURTO Y ROBO | 27 |
| 2.7.9 ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR | 28 |
| 2.7.10 ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES | 29 |
| 2.7.11 ROBO A VIVIENDAS..... | 30 |
| 2.8 PRIORIZACIÓN DE DELITOS | 32 |
| 2.9 IDENTIFICAR CIUDADES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA..... | 33 |





| | | |
|--------|--|----|
| 2.10 | RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS..... | 41 |
| 2.10.1 | RECURSOS HUMANOS: | 41 |
| 2.10.2 | RECURSOS LOGÍSTICOS..... | 43 |
| | EL FUTURO DESEADO | 44 |
| 3. | MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL TALARA 2023..... | 44 |
| 3.1. | COMPONENTES:..... | 44 |
| 3.2 | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS: | 44 |
| 3.3 | ACTIVIDADES OPERATIVAS..... | 46 |
| 4. | VISADO..... | 51 |
| 5. | ANEXOS..... | 52 |





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

1. DIAGNÓSTICO

1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La Provincia de Talara, es una de las más visitadas en el norte del país, debido al clima, sus balnearios turísticos, asimismo presenta problemas de seguridad pública debido a factores demográficos, sociales y económicos que conllevan a la proliferación de asentamientos humanos e invasiones de terrenos por ciudadanos que optan por tomar zonas de riesgo y escasos servicios básicos como energía, agua, espacios públicos para la recreación, familias disfuncionales, de extrema pobreza, personas desempleadas, propiciando el desorden y la inseguridad siendo el detonante de la comisión de delitos como los presentados en nuestra jurisdicción como delitos Contra el Cuerpo la vida y la salud y la familia - Violencia Contra la Mujer, Delitos contra el Patrimonio - hurto y robo.(Carteras, celulares, etc.)

La Seguridad Ciudadana es una de las mayores demandas de la población ante la creciente incidencia delictiva que afecta el desarrollo de una sociedad que convive en un clima de desconfianza, victimización, percepción de inseguridad, el limitado recurso humano y logístico en la Policía Nacional del Perú y Gobierno Local que exigen mayor labor en los operadores de control y justicia con el fin de contrarrestar la creciente ola delictiva.

Por lo expuesto y luego del análisis de las estadísticas en esta provincia se cuenta con los siguientes problemas públicos:

- **LA PERSISTENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE TALARA.**
- **EL INCREMENTO DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN LA PROVINCIA DE TALARA.**

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, tiene por objetivo lograr la articulación de las instituciones y la sociedad civil organizada con el fin de incidir en la prevención y fiscalización de los hechos que afectan la convivencia pacífica y desarrollo de nuestra Provincia.

1.1.1 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

- Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.

1.2 ENFOQUES TRANSVERSALES:

a) ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA:

“La calidad de vida y salud es un concepto que rompe con la concepción fragmentada de las políticas públicas y coloca a ésta dentro de una lógica integrada y coherente con la acción humana y sus complejidades, obligando a la articulación de capacidades y potencialidades para



intervenir en las configuraciones de necesidades sociales, individuales y colectivas” (De Negri, 2002: 21).

El PNSC 2019-2023 incluye el enfoque de salud pública, el mismo que sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades.

La Provincia de Talara a finales del año 2020 se implementó un centro especializado en salud mental denominado Centro de Salud Mental Comunitario “San Clemente”

b) ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y FENÓMENOS

La ecología del delito sugiere una relación estrecha entre las delincuencias y los lugares (Shaw & M Kay, 1942).

Dentro de los fenómenos delictivos que afectan a la Provincia de Talara, son los de la Violencia Familiar y Hurto y Robo, siendo el distrito de Pariñas en la jurisdicción de Talara Alta, el de mayor incidencia delictiva de los cuales los más afectados son los niños, niñas y mujeres de los asentamientos humanos donde se presentan el mayor números de casos de violencia familiar, de igual forma en los distritos de Máncora, La Brea y Los Órganos, asimismo se presenta micro comercialización de drogas, en el distrito de Máncora, debido a la gran afluencia de turistas nacionales y extranjeros.

Por lo tanto se debe priorizar a la población de estos asentamientos humanos para reducir los índices delictivos en esta zona donde se encuentran familias disfuncionales, sin empleo, sin grado de instrucción o preparación técnica que permita tener oportunidades laborales.

c) ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Entre los objetivos de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el de asegurar el cumplimiento de las políticas que requieren la participación de las entidades del estado en materia de seguridad ciudadana entre ellas las acciones estratégicas incluidas el presentan plan de acción.

El trabajo interinstitucional es muy importante para lograr la reducción de los fenómenos que afectan a la Seguridad Ciudadana. Asimismo la articulación entre sectores y el trabajo en conjunto para maximizar los recursos y potenciar el impacto de la reducción de la incidencia delictiva con la colaboración de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y del sector privado, quienes deben asumir un papel más proactivo, tal como lo realizan las Juntas Vecinales de la Provincia de Talara, Policía Nacional del Perú y el Gobierno Local para la seguridad ciudadana.

d) ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO

Vivimos en una sociedad donde existe desigualdad entre hombres y mujeres reflejado en la falta de oportunidades, económicas, sociales y culturales, asimismo la violencia ejercida contra las mujeres y personas vulnerables





El PNSC 2019-2023 concibe al feminicidio, la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, la violencia sexual, la trata de personas y la violencia contra la comunidad LGTBI como fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana.

“Las mujeres estamos culturalmente asociadas al plano afectivo y subjetivo; al espacio doméstico y a las actividades de cuidado, mientras los hombres al estar vinculados por nuestra sociedad a la fuerza física y la racionalidad, al espacio público, a la calle y al rol de proveedores económicos, a ser quienes “mantienen” al hogar. Entonces las mujeres dedicadas a las tareas del hogar, tuvieron históricamente menos oportunidades que los hombres para desarrollarse, aprender y valerse por sí mismas, con autonomía. Planteándose en la realidad una diferencia que devino en desigualdad: el papel de la mujer en la sociedad se desvalorizó. Es la forma en que se supone debemos comportarnos si nacemos hombres o si nacemos mujeres. En la sierra asisten más niños que niñas a los colegios, por eso hay muchas mujeres adultas que no saben leer ni escribir, mientras que el papel del hombre se valoró. ¡Entre hombres y mujeres surgió una relación de poder! Entonces cuando hablamos de brechas de género, nos referimos a las desigualdades que existen entre mujeres y hombres en el ejercicio de sus derechos”. (Plan Nacional de Igualdad de Género-Planig 2012-2017).

En la Provincia de Talara el delito con mayor incidencia es la violencia contra la mujer, quienes son vulnerables ante la violencia perpetrada por el hombre, es por eso que se ha venido trabajando constantemente con las integrantes de la Juntas Vecinales de seguridad ciudadana quienes en un 97% son conformadas por mujeres a quienes constantemente se les capacita sobre temas de igualdad de género - empoderamiento, violencia familiar, violencia sexual, violencia económica etc.

Las mujeres en su mayoría no cuentan con un trabajo estable o permanente debido a la escasez de oportunidades laborales, quienes conviven con la violencia por no contar con los recursos o la preparación adecuada para independizarse y realizar una vida tranquila alejada de ese mundo de maltratos realizados por su conviviente o esposo. El PAPSC 2023, dentro de sus actividades continuará trabajando por bienestar de las mujeres orientándolas para facilitar la participación y empoderamiento de las mujeres y así lograr el cambio de los patrones socio cultural que perpetúan estos comportamientos que perjudican el bienestar de la comunidad.

e) ENFOQUE TRANSVERSAL DE INTERCULTURALIDAD

El PNSC 2019-2023, promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación con la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

Los Comités Provinciales deben presentar ante el CORESEC un Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, “elaborado bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados e intercultural” (art. 17.3, inciso a), además de proponer ante la Municipalidad Provincial otros planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana “tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población” (art. 17.3, inciso b)




f) ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los gobiernos locales se han visto afectados debido a la crisis como resultado de la pandemia de la COVID 19, reduciendo los ingresos en los recursos directamente recaudados, lo que dificulta la asignación presupuestal a la ejecución de acciones en favor de la seguridad ciudadana. El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023, cuenta con el Programa Presupuestal 0030 destinado a la reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, en los productos Patrullaje por Sector y la Comunidad Organizada en favor de la seguridad ciudadana.


La Secretaría Técnica del COPROSEC TALARA, debe generar reportes trimestrales de los avances, de la ejecución de las actividades programadas en el PAPSC 2023, los cuales serán públicos (informando a la comunidad en consulta pública o de forma virtual) los que se formulan a partir de los informes, actas, notas informativas que son generados por las diferentes instituciones que participan como responsables en conjunto con el Gobierno Local para el cumplimiento de las actividades programadas y que serán aprobadas en el PAPSC 2023. Las que serán evaluadas a través de la instancia superior CORESEC Piura.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



La inseguridad ciudadana resulta ser uno de los principales problemas que día a día vive la población en general, Los recursos logísticos y humanos con los que cuentan las fuerzas del orden y los operadores de la seguridad ciudadana resultan insuficientes para hacer frente a la delincuencia. Con la finalidad de acercarnos a la realidad del problema de inseguridad ciudadana hemos trabajado con las estadísticas proporcionadas por las comisarías de la Provincia de Talara, Ministerio Público, Centro de Emergencia Mujer, estos indicadores nos permitirá conocer los principales problemas que debemos enfrentar en materia de Seguridad Ciudadana.

En la Provincia de Talara entre los años 2018 y 2019 persistieron los delitos de la Violencia contra la mujer y delitos contra el patrimonio, en el año 2020 disminuyeron considerablemente al parecer las restricciones emitidas por el Gobierno Central debido a la pandemia y la presencia de las FF.AA ha sido un factor determinante. Al primer semestre del año 2022 persiste la violencia contra la mujer uno de los flagelos de esta provincia.



Entre los distritos con mayor incidencia delictiva se encuentra el distrito capital Pariñas, Máncora y La Brea donde se ha incrementado la población, proliferación de bares y cantinas y la presencia de ciudadanos extranjeros sin trabajo permanente.

1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA:

• POBLACIÓN

La Provincia de Talara, fue creada por Ley N° 12649 del 16 de marzo de 1956, su capital es el distrito Pariñas.

Según el último Censo Nacional del INEI realizado en el 2017 denominado: **XII de Población VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.**, cuyo empadronamiento se realizó el 22 de octubre arrojó una población de **144,150** habitantes para la Provincia de Talara. El distrito capital Pariñas



presenta el mayor número de habitantes registrando el 68.1%, mientras que Lobitos representa el 1.2% del total de la población provincial.

Tabla N° 01 TALARA: POBLACIÓN SEGÚN DISTRITO, AÑO 2007 – 2017

| PROVINCIA/ DISTRITO | CENSO 2007 | | | CENSO 2017 | | |
|------------------------|------------|---------|----------------|------------|---------|----------------|
| | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | HOMBRES | MUJERES | TOTAL |
| TALARA | 65 002 | 64 394 | 129,396 | 68 598 | 70 308 | 138 906 |
| PARIÑAS | 43 927 | 44 181 | 88,108 | 46 704 | 48 139 | 94 843 |
| EL ALTO | 3 688 | 3 449 | 7,137 | 4 095 | 4 055 | 8 150 |
| LA BREA | 6 160 | 6 326 | 12,286 | 5 960 | 6 381 | 12 341 |
| LOBITOS | 920 | 586 | 1,506 | 659 | 574 | 1 233 |
| LOS ORGANOS | 4 917 | 4 695 | 9,612 | 5 099 | 5 017 | 10 116 |
| MANCORA | 5 390 | 5 157 | 10,547 | 6 081 | 6 142 | 12 223 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. INEI

POBLACIÓN PROYECTADA DE CADA AÑO SEGÚN PROVINCIA 2018 – 2020

Tabla N° 02

| PROVINCIA/ DISTRITO | POBLACIÓN | | |
|------------------------|----------------|----------------|----------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 |
| TALARA | 149,424 | 152,037 | 154,268 |
| PARIÑAS | 101 707 | 103 472 | 104 973 |
| EL ALTO | 8 617 | 8 803 | 8 969 |
| LA BREA | 13 031 | 13 129 | 13 192 |
| LOBITOS | 1 396 | 1 392 | 1 384 |
| LOS ORGANOS | 11 244 | 11 453 | 11 634 |
| MANCORA | 13 429 | 13 788 | 14 116 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. INEI

DENSIDAD POBLACIONAL

Según proyección de población al 2017, la densidad poblacional en la Provincia de Talara es 51.49 habitantes por km². El distrito de Máncora presenta mayor número de habitantes por km² (130.03), a nivel de la provincia de Talara, mientras que en Lobitos la densidad poblacional es de 5.63 habitantes/km².

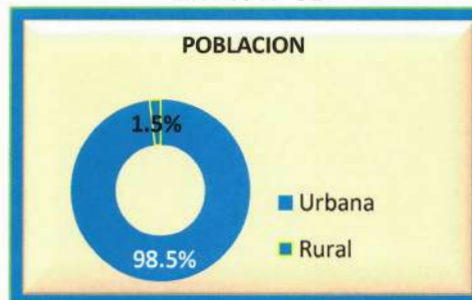


TALARA: DENSIDAD POBLACIONAL SEGÚN DISTRITO, AL 2017
Tabla N° 03

| PROVINCIA/ DISTRITO | DENSIDAD Habitantes/km2 |
|------------------------|----------------------------|
| TALARA | 51.49 |
| PARIÑAS | 80.01 |
| EL ALTO | 16.93 |
| LA BREA | 18.02 |
| LOBITOS | 5.63 |
| LOS ORGANOS | 64.84 |
| MANCORA | 130.03 |

Fuente: INEI –Censo 2017
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

PROVINCIA DE TALARA POBLACIÓN POR AREA DE RESIDENCIA
Gráfico N° 01



Fuente: INEI – Censos 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC – Talara



• EMPLEO

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA – PEA PROVINCIA TALARA

La Población en Edad de Trabajar (PET) o Población en Edad Activa, está constituida por las personas aptas para ejercer funciones productivas. En el Perú, se estableció en 14 años la edad mínima para definir a la PET, La PET se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) conocida también como la Fuerza de Trabajo y Población Económicamente Inactiva (PEI).

Según resultados del censo 2017, en el departamento de Piura, la Población en Edad de Trabajar de 14 y más años de edad ha registrado 1 millón 334 mil 985 personas, las cuales representan el 71,9% de la población total. Las provincias cuya tasa de participación superan el promedio del departamento son Sullana y Talara (73,4% para ambos) tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico de barra



Gráfico N° 02 Participación de PET



Fuente INEI: Censo 2017
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

Tabla N° 04 PROVINCIA DE TALARA Y SUS DISTRITOS TOTAL DE POBLACIÓN PEA POR GRUPOS DE EDAD

| DISTRITO | POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA | 14 a 29 años | 30 a 44 años | 45 a 64 años | 65 y más años |
|---------------|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| MANCORA | 9 313 | 3 228 | 3 019 | 2 263 | 803 |
| LOS ORGANOS | 7 808 | 2 376 | 2 319 | 2 296 | 817 |
| EL ALTO | 5 952 | 1 964 | 1 792 | 1 598 | 598 |
| LOBITOS | 966 | 314 | 321 | 232 | 99 |
| PARIÑAS | 72 370 | 24 031 | 21 209 | 19 905 | 7 225 |
| LA BREA | 9 409 | 2 970 | 2 478 | 2 776 | 1 185 |
| TALARA | 105 818 | 34 883 | 31 138 | 29 070 | 10 727 |

Fuente: INEI – Censo 2017
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

• **ECONOMÍA**

La economía en la Provincia de Talara es dinámica y diversificada con actividades económicas como el comercio, extractivas, transporte y servicios varios, con tendencia al crecimiento económico debido al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, que se encuentra en su culminación, por lo que se ha incrementado la creación de empresas de servicios como hoteles, restaurantes y otros como bares y cantinas que afectan la seguridad ciudadana, asimismo el aumento del comercio ambulatorio y otros como consecuencia de la pandemia COVID 19, que afectó económicamente a la mayoría de los pobladores que optan por la informalidad ante la falta de oportunidades laborales.



- EDUCACIÓN

En la Provincia de Talara se cuenta con una población escolar de 36,734, con 195 Instituciones Educativas, 86 públicas y 109 privadas, no se cuenta en toda la provincia con un centro de estudios superior universitario, lo que obliga a los jóvenes a salir de su zona de residencia para lograr culminar una carrera profesional, existen SEIS (06) institutos de educación técnica de nivel no universitario ubicados en el distrito capital Pariñas que cuenta con alumnos de los distritos de la provincia. Asimismo en el año 2020 y 2021 debido a la COVID 19 no se brindaron clases presenciales por lo que no se han registrado casos de violencia física entre estudiantes.

Tabla N° 05: Incidencia escolar en la Provincia de Talara

| PROVINCIA TALARA: N° de Casos de | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|------|------|------|------|
| Consumo de drogas | 1 | 4 | 7 | 11 | 8 | * | * |
| Embarazo en edad escolar | 3 | 5 | 11 | 19 | 5 | * | * |
| Violencia Escolar | 29 | 26 | 10 | 94 | 109 | * | * |
| Maltrato Escolar Personal IE a - Estudiante | 9 | 17 | 3 | 29 | 36 | * | * |
| Acoso Escolar | 20 | 9 | 7 | 65 | 75 | * | * |

Fuente: Unidad De Gestión Educativa Local - UGEL Talara
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

Entre los distritos con mayor cantidad de casos de violencia escolar entre alumnos son el distrito capital Pariñas y Los Órganos y casos maltrato escolar (Personal de la IE- Estudiante) distrito capital Pariñas y El Alto. Cabe precisar que en el distrito de Pariñas se encuentra la mayor cantidad de II.EE y alumnado, desde el año 2020 al 2021, las clases se dictaron de forma virtual por lo que la incidencia en las instituciones educativas ha descendido presentando otra tipología de casos; al semestre del año 2021, solo se ha presentado un solo caso de acoso virtual.

Tabla N° 06: N° de Casos de violencia, Maltrato y Acoso escolar en la Provincia de Talara a mayo 2022

| DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TALARA | N° DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR | N° DE CASOS DE MALTRATO ESCOLAR (PERSONAL DE LA I.E - ESTUDIANTE) | N° DE CASOS DE ACOSO ESCOLAR |
|-------------------------------------|----------------------------------|---|------------------------------|
| Pariñas | 27 | 1 | 3 |
| La Brea | 1 | | |
| Lobitos | | | |
| El Alto | | | |
| Los Órganos | 10 | 1 | 3 |
| Total de casos | 38 | 2 | 6 |

Fuente: Unidad De Gestión Educativa Local UGEL – Talara - Plataforma SíseVe



Tabla N° 07: Tipos de Violencia Escolar registrados a mayo del año 2022

| TIPO DE REPORTE | TIPOS DE VIOLENCIA ESCOLAR | | | TOTAL |
|--|----------------------------|-----------------------|------------------|-------|
| | VIOLENCIA FÍSICA | VIOLENCIA PSICOLOGICA | VIOLENCIA SEXUAL | |
| Entre Escolares | 24 | 6 | 6 | 36 |
| Personal de la I.E. a Escolares | 2 | | | 2 |
| Total de casos según tipo de violencia escolar | 26 | 6 | 6 | 38 |

Fuente: Unidad De Gestión Educativa Local UGEL – Talara

En el año 2022, se retornó a las clases presenciales en la mayoría de las instituciones educativas en las que se han presentado caso de violencia escolar como se ha detallado en la tabla N°07, siendo la de mayor incidencia la violencia física.

- SALUD

En la Provincia de Talara solo se cuenta con un Hospital Tipo II de Es Salud, ubicado en el distrito capital Pariñas, que depende de la Red Asistencial Piura, con una población asegurada de 58,436, presentando un crecimiento de 5.52% en los últimos años, SIETE (07) Centros de Salud (MINSA), distribuidos en cada distrito, clínicas privadas como la Clínica TRESA (Pariñas), lo que resulta muy escaso para la población de toda la Provincia con más de 144,150 habitantes, quienes viajan a las ciudades de Sullana y Piura para ser atendidos en casos de mayor atención especializada, estos establecimientos necesitan repotenciación tanto en infraestructura, equipos y recursos humanos para cubrir las necesidades de salud de la población Talareña.

Pandemia COVID 19 - Provincia Talara

En cuanto a los casos confirmados de COVID 19 en la Provincia de Talara desde el año 2020 hasta el día 31 de agosto del año en 2022, el distrito de Pariñas cuenta con 12,736 casos positivos confirmados, seguido del distrito Los Órganos con 1538 casos, Máncora 1522 casos, El Alto con 1085 casos, la Brea 1023 casos y el distrito de Lobitos 161 casos, sumando un total de 18,065, siendo la tercera provincia de la Región Piura con más casos confirmados como se detalla en el siguiente gráfico.

TABLA N° 08: CASOS CONFIRMADOS COVID 19 SEGÚN DISTRITOS

| Distrito | 2020-2021 | Año 2022 | Total General |
|--------------------|-----------|----------|---------------|
| Pariñas | 10,583 | 2153 | 12736 |
| El Alto | 898 | 187 | 1085 |
| La Brea | 880 | 143 | 1023 |
| Lobitos | 146 | 15 | 161 |
| Los Órganos | 1199 | 339 | 1538 |
| Máncora | 1,238 | 284 | 1522 |

Fuente: DIRESA-Piura / Sala Situacional COVID 19 (al 31/08/2022)

Gráfico N° 03: TASA DE INCIDENCIA CASOS CONFIRMADOS COVID 19 PROVINCIA TALARA



Fuente: DIRESA-Piura / Sala Situacional COVID 19 (al 31/08/2022)

TABLA N° 09: TASA ACUMULADA DE INCIDENCIA CASOS CONFIRMADOS COVID 19 PERIODO 2020 – 2022 (Al 31 de agosto 2022)

| PROVINCIA | T.I.A |
|--------------------|-------|
| HUANCABAMBA | 11.32 |
| AYABACA | 13.66 |
| SECHURA | 19.88 |
| MORROPON | 20.80 |
| PIURA | 24.89 |
| SULLANA | 28.76 |
| PAITA | 35.23 |
| TALARA | 39.51 |
| DEPARTAMENTO PIURA | 25.01 |

x 1,000 hab.

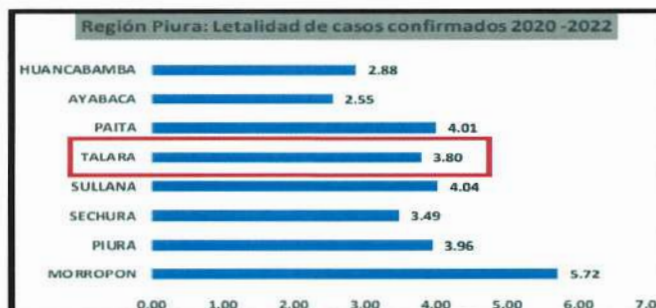


Fuente: DIRESA-Piura / Sala Situacional COVID 19 (al 31/08/2022)

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

Según la Dirección Regional de Piura – oficina de Epidemiología (Semana N°35-2022) hasta el 31 de agosto del año 2022 en la Provincia de Talara presentó una Tasa Acumulada de Incidencia de casos confirmados de COVID 19 periodo 2020 - 2022, de 39.51, siendo la más alta en la Región Piura. (Tasa x 10000 hab.)

Gráfico N° 04: TASA DE LETALIDAD



Fuente: DIRESA-Piura / Sala Situacional COVID 19 (al 31/08/2022)

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

**Tabla N° 10: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA PROVINCIA DE TALARA**

| DISTRITO | Hospital Tipo 2 | Centro de Salud | Puesto de Salud |
|-------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Pariñas | 1 | 2 | 1 |
| Lobitos | | 1 | |
| Negritos | | 1 | 1 |
| Los Órganos | | 1 | 1 |
| El Alto | | 1 | 1 |
| Máncora | | 1 | |

Fuente: INEI – Compendio estadístico
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

El PNSC 2019-2023 incluye el enfoque de salud pública el mismo que sostiene que la violencia es un problema de salud pública fenómeno que puede ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades AMS (1996). La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos (OMS, 2002), para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y, por lo tanto, al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad.

En la Provincia de Talara a fines del año 2020 se creó el Centro de Salud Mental Comunitario “San Clemente”, mediante un convenio entre la Dirección Regional de Salud Piura y la Municipalidad Provincial de Talara, con el fin de brindar atención con profesionales a la población Talareña. Desde su inicio hasta el mes de mayo del año 2022, han brindado atención a 2118 usuarios en casos como: Episodio depresivo, Trastorno de Ansiedad, Adicciones en alcohol y drogas, Esquizofrenia paranoide, trastorno psicótico, abuso psicológico, físico sexual

Tabla N°11: CASOS A TENDIDOS CENTRO SALUD MENTAL-SAN CLEMENTE – DIRESA (2021-2022)

| DIAGNOSTICOS | Usuarios 2021 | Usuarios enero a mayo 2022 |
|---|---------------|----------------------------|
| Abuso psicológico, físico sexual, problemas de comportamiento y lenguaje en niños y niñas de 3 a 10 años | 120 | 132 |
| Abuso psicológico, físico sexual en adolescentes de 11 a 17 años | 166 | 52 |
| Violencia psicológica, física sexual, retardo mental, deterioro cognitivo en varones y mujeres de 18 a más años | 192 | 51 |
| Consumo de sustancias alcohol y drogas | 39 | 25 |
| trastornos psicóticos, esquizofrenia paranoide | 55 | 23 |
| Episodio depresivo/ moderado grave | 175 | 354 |
| Trastorno de Ansiedad | 99 | 120 |

Fuente: CSMC - DIRESA
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

Como se puede apreciar en el cuadro, se han incrementado las atenciones a usuarios en los casos de Abuso psicológico, físico sexual, problemas de comportamiento y lenguaje en niños y niñas de 3 a 10 años y los episodios depresivos moderados graves al parecer como consecuencia de la Pandemia COVID 19.



Tabla N° 12: TIPOLOGÍA DE CASOS ATENDIDOS 2018-2019 (SALUD MENTAL-MINSA-TALARA)

| TIPO DE CASO | 2018 | 2019 |
|--|------|------|
| Signos y síntomas que involucran el conocimiento, percepción, estado emocional y la conducta | 95 | 100 |
| Trastornos afectivos | 67 | 146 |
| Trastornos del desarrollo psicológico | 41 | 43 |
| Trastornos neuróticos, relacionados con el estrés y somatomorfos | 35 | 95 |
| Retraso mental | 31 | 30 |
| Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos, ideas delirantes | 10 | 11 |
| Síndromes del compartimiento asociados con alteraciones fisiológicas y factores físicos | 8 | 6 |
| Trastorno mental no especificado | 4 | 2 |
| Trastorno de la personalidad y del comportamiento | 3 | 8 |
| Trastorno mental orgánico, incluido los sintomáticos | 3 | 0 |
| Problemas relacionados con VIF | 195 | 198 |
| Problemas relacionados con consumo de sustancias psicoactivas | 28 | 21 |
| TOTAL | 520 | 660 |

Fuente: Centro de Salud MINSA Talara
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

Como se puede apreciar en esta tabla los tipos de casos que tuvieron mayor incremento entre los años 2018 y 2019 fueron los Trastornos afectivos con 117% y Trastornos neuróticos, relacionados con el estrés con 271%.

2.1 INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

El presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana ha realizado un previo análisis a nivel regional para así elaborar nuestro diagnóstico, según los indicadores de Seguridad Ciudadana.

2.1.1 SITIOS DE CONSULTA DE INDICADORES

- <https://www.mpfm.gob.pe/observatorio/>
- <https://observatoriovioencia.pe/>
- <https://www.indagaweb.minjus.gob.pe/>
- <https://www.observatorio.mininter.gob.pe/>
- <https://www.datakrim.inei.gob.pe/>

2.2 VICTIMIZACIÓN

Jiménez (2007.p.3) la Organización de las Naciones Unidas (ONU.1985) manifestó que: “Las víctimas o individuos que personalmente o en conjunto hayan sufrido daños, incluso daños físicos o psicológicos, sufrimiento emocional, agravio económico o financiero o la vulnerabilidad de sus derechos fundamentales”.

Se considera como “víctima” a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Además, se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de la persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes, moto taxi, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico por parte de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio.

TABLA N° 13 : VÍCTIMAS DE ALGÚN HECHO DELICTIVO 2013-2021 (REGIÓN PIURA)

| DPTO. PIURA: VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO % 2013-2021 | |
|---|-------|
| PERÍODO | TOTAL |
| 2013 | 31.1 |
| 2014 | 23.2 |
| 2015 | 28.0 |
| 2016 | 25.1 |
| 2017 | 19.0 |
| 2018 | 18.3 |
| 2019 | 16.4 |
| 2020 | 14.5 |
| 2021 | 10.4 |

Fuente: INEI Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2021
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

Gráfico 05: Victimización



Fuente: INEI Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2021
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

La victimización ha descendido ligeramente en el departamento de Piura, desde el año 2016 viene descendiendo ligeramente del 25,1% logrando un descenso significativo en el año 2020, con un 14,5%, llegando entre el 8% y 11% de disminución de la victimización en los últimos 05 años.

2.3 VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO

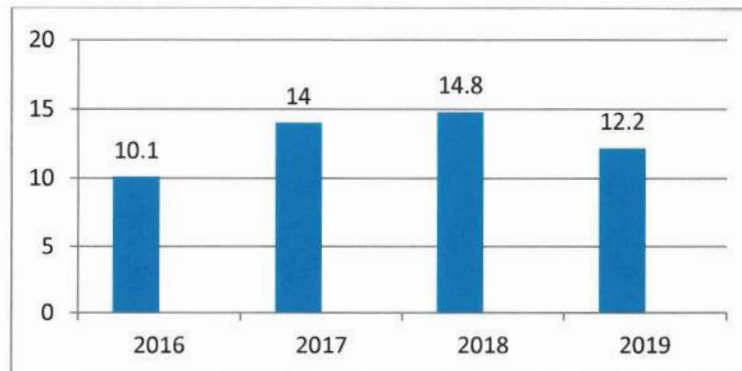
La proporción de víctimas de delitos con armas de fuego se incrementado en el Perú, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reveló que en la Región Piura, el 15% de los hechos delictivos fueron cometidos con arma de fuego durante el periodo octubre 2019 a marzo 2020 año, entre los años 2017 y 2018 tuvieron un ligero incremento de 0.8% y en el 2019 tuvo un descenso de 2.6%, a nivel distrital no se cuenta con información precisa sobre la victimización con arma de fuego.

TABLA N° 14 :PORCENTAJE DE VICTIMAS CON ARMAS DE FUEGO REGIÓN PIURA

| Victimización con armas de fuego | | | |
|----------------------------------|------|-------|-------|
| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| 10.1% | 14% | 14.8% | 12.2% |

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

GRÁFICO N° 06 :PORCENTAJE DE VICTIMAS CON ARMAS DE FUEGO REGIÓN PIURA



Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

2.4 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

Percepción de inseguridad, se le denomina a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnera sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo. En este contexto, se consideran el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.), robo de motocicleta, moto taxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), secuestro u otro (robo de negocio, extorsión, estafa, etc.); en cualquier lugar durante el periodo de referencia (próximos doce meses).



Finalmente, para esta investigación se considera como población con percepción de inseguridad a las personas de 15 y más años de edad del área urbana que tengan la sensación de sufrir al menos uno de los hechos delictivos mencionados anteriormente, durante el periodo de referencia (próximos doce meses).

Cabe precisar que no existen datos sobre la percepción de inseguridad a nivel provincia y distritos, por lo que se brinda información sobre la región Piura, la cual viene decreciendo año a año con 2 a 3% por año hasta el año 2020.

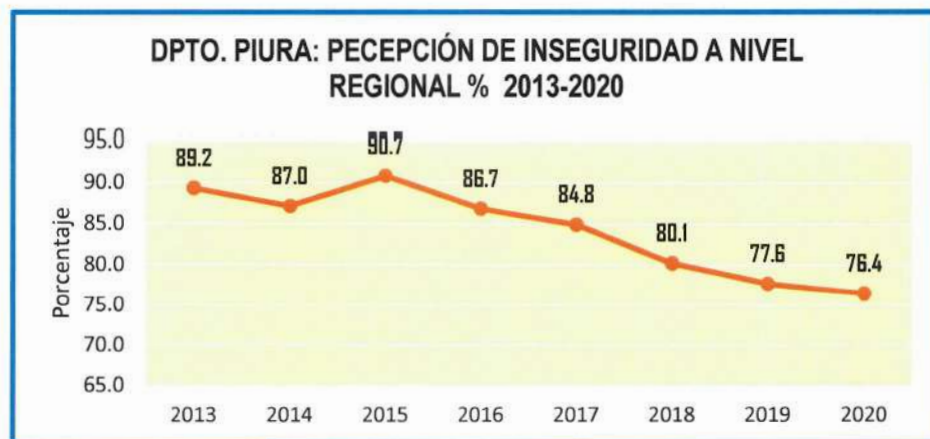
Tabla N° 15: PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LA REGIÓN PIURA

| DPTO. PIURA: PECEPCIÓN DE INSEGURIDAD % 2013-2021 (Población que cree que será víctima de algún hecho delictivo) | |
|---|-------|
| PERÍODO | TOTAL |
| 2013 | 89.2 |
| 2014 | 87.0 |
| 2015 | 90.7 |
| 2016 | 86.7 |
| 2017 | 84.8 |
| 2018 | 80.1 |
| 2019 | 77.6 |
| 2020 | 76.4 |
| 2021* | 63.5 |

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013-2021



GRÁFICO N° 07 :Percepción de Inseguridad



Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara



2.5 DENUNCIA DE DELITOS

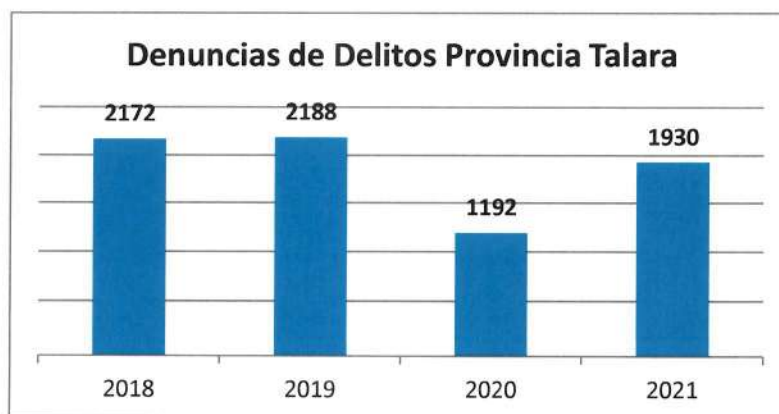
TABLA N° 16: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN
DISTRITO- PROVINCIA TALARA

| TOTAL DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| PARIÑAS | 1675 | 1622 | 901 | 1138 |
| LA BREA | 52 | 113 | 4 | 96 |
| LOBITOS | * | * | * | * |
| EL ALTO | 108 | 130 | 70 | 64 |
| LOS ÓRGANOS | 105 | 30 | * | * |
| MÁNCORA | 232 | 229 | 143 | 510 |
| TOTAL | 2172 | 2124 | 1118 | 1808 |

Fuente: INEI - <https://www.datacrim.inei.gob.pe>

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

Gráfico N° 08 : DENUNCIA DELITOS PROVINCIA TALARA



Fuente: INEI - <https://www.datacrim.inei.gob.pe>

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

En la Provincia de Talara, entre los años 2018 al 2021 existen 7482 denuncias, sin incluir las registradas en el distrito de Lobitos, según la fuente de la información obtenida, las que son recogidas del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) publicadas en el Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad y Seguridad Ciudadana DATACRIM, en el año 2020 disminuyeron las denuncias por delitos debido a la Pandemia COVID 19, en el año 2021 se incrementaron en un 67% año en que se eliminaron algunas restricciones por el estado de emergencia.

2.6 POBLACIÓN PENITENCIARIA

En la Provincia de Talara no se cuenta con establecimientos penitenciarios para quienes son procesados o sentenciados por la comisión de delitos, estas personas son trasladados al penal Ex Rio Seco de Piura para población masculina y el establecimiento Penal de Sullana para población femenina, esta población se ha incrementó en el año 2021 y continua incrementando ligeramente a marzo del año 2022.

Tabla N° 17: Población Penitenciaria

| POBLACIÓN PENITENCIARIA | | | | | | |
|-------------------------|------|------|------|------|------|--------|
| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | mar-22 |
| 3607 | 3737 | 3893 | 4103 | 3694 | 3903 | 3949 |

Fuente: INPE Piura

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

Gráfico N° 09: Población Penitenciaria



Fuente: INEI - <https://www.datakrim.inei.gob.pe>

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

Como se puede apreciar en el gráfico, claramente el incremento hasta el año 2019, con excepción del año 2020, en el que 409 internos quedaron en libertad por obtener beneficios penitenciarios, en el caso del establecimiento Penal de Piura Ex Rio Seco, es un penal que cuenta con capacidad para 1,370 varones llegando a una sobrepoblación del 150%, produciendo hacinamiento y como consecuencia una complicada reinserción del individuo a la sociedad.

2.7 FENOMENOS DELICTIVOS PRIORIZADOS EN EL PLAN

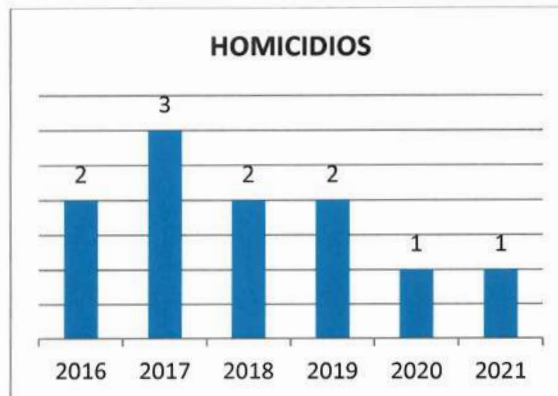
2.7.1 HOMICIDIOS

Tabla 18: HOMICIDIOS EN LA PROVINCIA DE TALARA

| DELITO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------------|------|------|------|------|------|------|
| HOMICIDIOS | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 |

Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC

Gráfico N° 10: HOMICIDIOS



Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC

Este delito no es de mayor incidencia en nuestra provincia, la comisión de delitos de homicidios en la Provincia de Talara es similar durante los últimos cuatro años, con un promedio de 1 a 2 casos por año, esta información nos revela que la comisión de este delito es una de las más bajas de la Provincia de Talara, pero se debe realizar esfuerzos de forma articulada para no permitir el incremento del mismo que afectaría la convivencia pacífica en la provincia.

Tabla 19: HOMICIDIOS EN LA PROVINCIA DE TALARA (Enero a Mayo 2022)

| DELITO | enero a mayo 2022 |
|------------|-------------------|
| HOMICIDIOS | 4 |

Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC

En cuanto a la cantidad de homicidios en el año 2022, en los meses de enero a mayo, se han presentado 04 casos, 03 de ellos en el distrito Los Órganos, siendo la más alta de los últimos años.

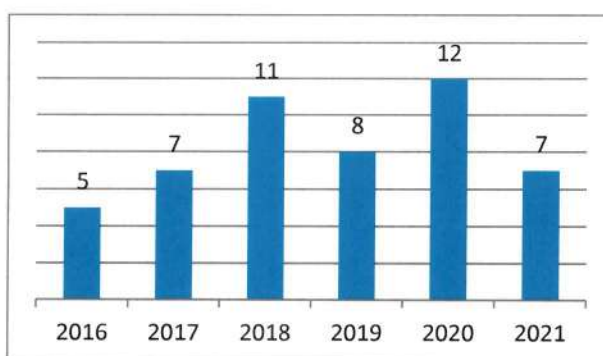
2.7.2 MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Tabla N°20: fallecidos en accidentes de tránsito

| MODALIDAD | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|------|------|------|
| MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO | 5 | 7 | 11 | 8 | 12 | 7 |

Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC

Gráfico N° 11: Fallecidos por accidentes de Tránsito Provincia Talara



Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC

Los accidentes de tránsito ocasionan muertes y lesiones de cualquier tipo de gravedad la información en el periodo 2016-2021, en la provincia de Talara es un total de 50 personas fallecidas en accidentes de tránsito, con la tasa promedio de 10, siendo la más elevada en el año 2020. Muchos de estos casos por la imprudencia y el consumo de alcohol por parte de los conductores.

Tabla N°21: fallecidos en accidentes de tránsito Enero a Mayo 2022

| Delito | enero a mayo 2022 |
|--|-------------------|
| Muertes producidas por accidente de tránsito | 0 |

Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC

De enero a mayo del año 2022, no han ocurrido accidentes de tránsito con consecuencias de muerte.



2.7.3 FEMINICIDIOS

Tabla N° 22: Femicidios CPNP

| Talara | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--------------|------|------|------|------|------|------|
| FEMINICIDIOS | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 |

Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC

Gráfico N° 12: Femicidios CPNP



Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC

El total de casos de feminicios registrados a nivel provincia son CUATRO (04), desde el año 2016 al 2021, en el año 2018 y 2021 no se registraron ni un caso, según las cifras no es un delito que afecte esta zona del país, pero se debe continuar con la labor informativa y preventiva, debido a la alta incidencia de violencia contra la mujer, delito que persiste afectando a la población femenina de la provincia de Talara. De enero a mayo del año 2022 no se han reportado casos de feminicios.

2.7.4 VIOLENCIA FAMILIAR

Tabla N° 23: Violencia familiar CPNP PROVINCIA TALARA

| TALARA | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--------------------|------|------|------|------|------|------|
| VIOLENCIA FAMILIAR | 769 | 1036 | 1449 | 1654 | 797 | 1308 |

Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC

Gráfico N° 13: VIOLENCIA FAMILIAR CPNP PROVINCIA TALARA



La Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo Familiar es el delito de mayor incidencia en la Provincia de Talara, en el periodo de los años 2016 al 2019, suma un total de 4908, ocupando el tercer lugar en la región Piura, a pesar de las acciones realizadas, este delito se viene incrementando año tras año, entre los años 2018 y 2019 la variación es de 14.15%, siempre manteniendo la curva ascendente, en el año 2020, según información proporcionada por las comisarías de la provincia existe un descenso del 51% de los casos presentados el año anterior a pesar de la situación sanitaria que conllevó a un confinamiento en familia; en el año 2021 continuó el incremento cerca del 64%, es decir la persistencia de este delito continua a pesar de los esfuerzos realizados, siendo este el problema que más afecta a la Provincia de Talara.

Tabla N° 24: Violencia familiar CPNP PROVINCIA TALARA –enero a mayo 2022

| Delito | enero a mayo 2022 |
|--|-------------------|
| Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar | 661 |

Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC

De enero a mayo del año 2022, existen 661 denuncias en las comisarías de la Provincia de Talara, se puede apreciar la persistencia de este delito que muchas veces no es denunciado o son retiradas las denuncias por parte de la agraviada.

Tabla N° 25: Violencia familiar casos atendidos Ministerio Público

| Delito | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|------|
| Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar | 538 | 212 | 233 | 591 |

Fuente: Ministerio Público Talara
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC TALARA

Gráfico N° 14: VIOLENCIA FAMILIAR - MINISTERIO PÚBLICO



Fuente: Ministerio Público
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC

Uno de los inconvenientes que refiere el Ministerio Público, ante el incremento de la Violencia Contra la mujer y los Integrantes del grupo Familiar, es la falta de compromiso por parte de las personas agraviadas al no presentarse a las audiencias para concluir con las sentencias, es decir los procesos quedan inconclusos y la víctima muchas veces vuelve a convivir con el agresor por no contar con los medios necesarios para la manutención de sus menores hijos, un lugar donde vivir o un trabajo permanente.

Tabla N° 26: Violencia familiar casos atendidos Ministerio Público

| Delito | enero a mayo 2022 |
|--|-------------------|
| Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar | 142 |

Fuente: Ministerio Público Fiscalía de la Nación
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC TALARA

Esta cantidad de casos atendidos de enero a mayo del año 2022 en el Ministerio Público, refleja lo expuesto en el párrafo anterior a pesar de existir un incremento de casos por violencia familiar las denuncias han sufrido un decremento preocupante por lo que se debe trabajar en brindar orientación por una cultura de denuncia.

Tabla N° 27: CASOS ATENDIDOS EN CENTRO EMERGENCIA MUJER TALARA ENERO A JULIO 2019 al 2022

| DELITO | ENERO A JULIO 2019 | ENERO A JULIO 2020 | ENERO A JULIO 2021 | ENERO A JULIO 2022 |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar | 112 | 178 | 324 | 316 |

Fuente: Centro Emergencia Mujer Talara - Elaboración Secretaría Técnica del COPROSEC

Gráfico N° 15: VIOLENCIA FAMILIAR – CEM Talara



Fuente: Centro Emergencia Mujer -CEM
Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC

A pesar de vivir en estado de emergencia por la Pandemia COVID 19 en el país, según la información remitida por el Centro de Emergencia Mujer Talara, se puede apreciar en el cuadro comparativo entre los meses de enero a julio de los años 2019 al 2022, presentando un incremento del 16% entre los años 2019 y 2020 y el 83% entre los años 2020 y 2021 y una muy ligera disminución de sólo ocho casos en el año 2022



Existe un solo Centro de Emergencia Mujer (CEM) para los 6 distritos que conforman la Provincia de Tarma, donde el personal realiza una ardua labor con el fin de reducir la incidencia, brindando apoyo, orientación psicológica y legal a la población inmersa en este flagelo que afecta en su mayoría a las mujeres y poblaciones vulnerables. Asimismo no se cuenta con albergues para brindar vivienda, alimentación, protección y capacitación para emprendimiento a las víctimas de la violencia.

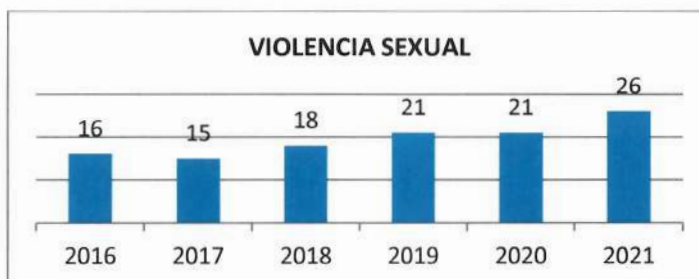
2.7.5 VIOLENCIA SEXUAL

Tabla N° 28: Violencia Sexual - Provincia Talara

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------------------|------|------|------|------|------|------|
| VIOLENCIA SEXUAL | 16 | 15 | 18 | 21 | 21 | 26 |

Fuente: CPNP Talara – Distritos- CODISEC
Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC Talara

Gráfico N° 16: Violencia Sexual Provincia Talara



Fuente: CPNP Talara – Distritos- CODISEC
Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC Talara

La violencia sexual en la Provincia de Talara presenta una curva ascendente con una variación de 16% y 20% entre los años 2017 al 2019 y en el año 2021 se incrementaron CINCO (05) casos referente a los casos presentados en el año anterior, según estadísticas aproximadamente el 90% de estos casos de violación sexual se dan en el entorno de la familia y personas cercanas a las víctimas.

Tabla N° 29: Violencia Sexual Provincia Talara (enero a mayo 2022)

| | |
|------------------|-------------------|
| Delito | enero a mayo 2022 |
| Violencia Sexual | 19 |

Fuente: CPNP Talara
Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC Talara

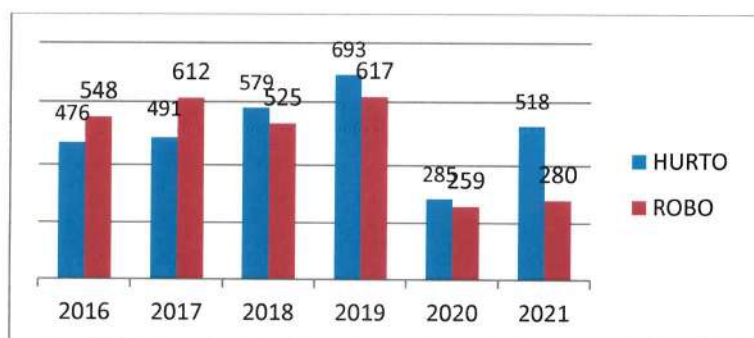
2.7.6 HURTO Y ROBO

Tabla N° 30: HURTO Y ROBO - CPNP

| DELITOS | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---------|------|------|------|------|------|------|
| HURTO | 476 | 491 | 579 | 693 | 285 | 518 |
| ROBO | 548 | 612 | 525 | 617 | 259 | 280 |

Fuente: CPNP Talara
Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC Talara

Gráfico N° 17 HURTO Y ROBO



Fuente: CPNP Talara
Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC Talara

Cabe precisar que se encuentran los casos de Robo simple, Hurto simple, Robo agravado y Hurto agravado, en el año 2021 se incrementaron la comisión de estos delitos, en el caso de hurto en un 81% y en el robo en un 8%.



Tabla N° 31: HURTO Y ROBO – CPNP PROVINCIA TALARA (enero a mayo 2022)

| DELITOS | enero a mayo 2022 |
|---------|-------------------|
| HURTO | 265 |
| ROBO | 197 |

Fuente: CPNP Talara
Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC Talara

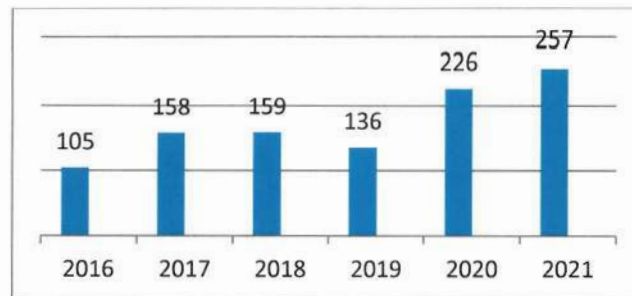
2.7.7 ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR

Tabla N° 32: Robo de Dinero, Cartera y Celular -CPNP PROVINCIA TALARA

| DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|----------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| ROBO DE DINERO CARTERA Y CELULAR | 105 | 158 | 159 | 136 | 226 | 257 |

Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: COPROSEC Talara

Gráfico N° 18: Robo de Dinero, Cartera y Celular



Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

El delito de robo de dinero, cartera y celular se ha incrementó en el año 2021 en un 13 % en comparación con el año 2020, siendo el distrito capital Pariñas, en la zona de Talara Alta la zona más afectada por este delito que en su mayoría se comente por jóvenes que conducen moto taxis arrebatando los celulares y carteras a los transeúntes, que en su mayoría son mujeres.



Tabla N° 33: Robo de Dinero, Cartera y Celular CPNP (enero a mayo 2022)

| DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO | Enero a Mayo 2022 | |
|------------------------------------|---|----|
| | ROBO DE DINERO CARTERA Y CELULAR | 51 |

Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

El robo y hurto de dinero, cartera y celulares se ha incrementado en los últimos años, principalmente el de teléfonos celulares, estos debido a la gran demanda que existe en el mercado negro habiendo incluso propietarios de establecimientos comerciales que realizan el delito de receptación y comercializan estos equipos, para lo cual se programaran acciones estratégicas en el presente plan para reducir este tipo de delito.

2.7.8 ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES

Tabla N° 34: Robo de Vehículo y Autopartes

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--------------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES | 19 | 20 | 11 | 24 | 15 | 13 |

Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

Gráfico N° 19: Robo de Vehículo y Autopartes



Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

Entre las autopartes más requeridas por los delincuentes son los espejos exteriores retrovisores y las computadoras de los vehículos, sobre todo las de las camionetas 4x4 que son las más costosas en el mercado negro, en el año 2021 se registró una ligera disminución de este delito en un 13% tomando como referencia el año 2020, presentando una ligera disminución este hecho delictivo.

Tabla N° 35: Robo de Vehículo y Autopartes (enero a mayo 2022)

| DELITO | enero a mayo 2022 |
|--------------------|-------------------|
| ROBO DE AUTOPARTES | 24 |

Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

En el distrito capital Pariñas, se han presentado 12 casos de robo de autopartes, seguido del distrito La Brea con 05 casos, Máncora 04 casos y 03 casos en el distrito Los Órganos, como se puede apreciar en cinco meses del año 2022 se ha incrementado en un 84% en referencia al año anterior, la mayoría de estos vehículos permanecen en los exteriores de las viviendas de los propietarios, cabe precisar que el parque automotor continua en crecimiento en la Provincia de Talara.

2.7.9 ROBO A VIVIENDAS

Tabla N° 36 Robo a viviendas

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------------------|------|------|------|------|------|------|
| ROBO A VIVIENDAS | 48 | 54 | 37 | 73 | 29 | 16 |

Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

Gráfico N° 20: Robo a viviendas



Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

En el año 2020 el robo a viviendas disminuyó en un 61% en comparación con el año 2019, en la Provincia de Talara, al parecer por el confinamiento decretado por el Gobierno Central debido a la Pandemia COVID 19 que estableció que las familias permanecieran en sus hogares, asimismo a la presencia en las calles de las FF.AA, PNP y Serenazgo, en el año 2021 continuó el decremento en un 44.82% en referencia al año 2020.



Tabla N° 37 Robo a viviendas (enero a mayo 2022)

| DELITO | enero a mayo 2022 |
|-----------------|-------------------|
| ROBO AVIVIENDAS | 27 |

Fuente: CPNP Talara – Distritos
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

En los meses de enero a mayo del 2022, se han presentado 27 casos, situación que preocupa por el incremento de este delito.

2.7.10 TRATA DE PERSONAS

Tabla N° 38 Trata de Personas PROVINCIA TALARA

| DELITO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-------------------|------|------|------|------|
| TRATA DE PERSONAS | 0 | 2 | 1 | 2 |

Fuente: Ministerio Público Fiscalía de la Nación/ Elaboración: S.T COPROSEC Talara

Gráfico N° 21: Trata de Personas



Fuente: CPNP Talara – Ministerio Público Fiscalía de la Nación
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Talara

En la Provincia de Talara, el delito de Trata de Personas, no presenta estadística alarmante, los gobiernos locales en un trabajo articulado con la Policía Nacional del Perú, Subprefectura, Ministerio Público realizan labores constantes para combatir este delito debido a que en la Provincia se ha dado la proliferación de bares y cantinas con la presencia de féminas de diferente nacionalidad donde podría presentarse casos de Trata de Personas. En los meses de enero a mayo del año 2022 no ha reportado casos de esta tipología de delito.

2.8 PRIORIZACIÓN DE DELITOS

En la jurisdicción de la Provincia de Talara, luego del análisis de la información estadística recopilada, se ha priorizado los delitos de mayor incidencia que afectan a la población que generan mayor victimización y percepción de inseguridad en los ciudadanos tales como: **1. DELITOS CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR** **2. CONTRA LA LIBERTAD** (Violencia sexual) **3. CONTRA EL PATRIMONIO** (Hurto y Robo)

Se ha considerado esta priorización de los delitos que afectan la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y la confianza en las autoridades por parte de los pobladores quienes demandan mayores y mejores acciones para contrarrestar la inseguridad, por lo que se ha creído programar actividades alineadas al Plan Nacional y Regional, con el fin de lograr disminuir la incidencia de estos delitos.


Tabla N° 39: Delitos Priorizados 2017 – 2021



| DELITOS | MODALIDAD | 2017 PRIORIDAD | | 2018 PRIORIDAD | | 2019 PRIORIDAD | | 2020 PRIORIDAD | | 2021 PRIORIDAD | |
|--|--------------------|-------------------|---|-------------------|---|-------------------|---|-------------------|---|-------------------|---|
| CONTRA LA FAMILIA | VIOLENCIA FAMILIAR | 1036 | 1 | 1449 | 1 | 1654 | 1 | 797 | 1 | 1308 | 1 |
| VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | | | | | | | | | | | |
| CONTRA LA LIBERTAD | VIOLENCIA SEXUAL | 15 | 4 | 18 | 4 | 21 | 4 | 21 | 2 | 26 | 2 |
| DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO | HURTO | 491 | 3 | 579 | 2 | 693 | 2 | 285 | 3 | 518 | 4 |
| | ROBO | 612 | 2 | 525 | 3 | 617 | 3 | 259 | 4 | 280 | 3 |

Elaboración: Secretaría técnica COPROSEC Talara

Tabla N° 40: Delitos Priorizados 2022 enero a mayo



| DELITOS | MODALIDAD | Enero a Mayo 2022/PRIORIDAD | |
|--|--------------------|--------------------------------|---|
| CONTRA LA FAMILIA | VIOLENCIA FAMILIAR | 652 | 1 |
| VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | | | |
| CONTRA LA LIBERTAD | VIOLENCIA SEXUAL | 18 | 2 |
| DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO | HURTO | 265 | 3 |
| | ROBO | 197 | 4 |

Elaboración: Secretaría técnica COPROSEC Talara



2.9 IDENTIFICAR CIUDADES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

IDENTIFICACION DE CIUDADES DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA EN LA PROVINCIA DE TALARA

Tabla N° 41: Violencia Contra La Mujer y Grupo Familiar

| Territorios de intervención prioritaria en violencia contra mujeres y grupo familiar | | | |
|--|-----------|----------|-------------|
| N° | Provincia | Distrito | Clúster |
| 1 | Talara | Pariñas | Prioritario |
| | | Máncora | Prioritario |
| | | La Brea | Prioritario |

Fuente: CPNP Talara- Distritos

En el distrito de Pariñas según la información recopilada es donde existe mayor incidencia de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, seguido de los distritos de Máncora y la Brea.

Tabla N° 42: Delitos contra el patrimonio

| Territorios de intervención prioritaria en delitos contra el patrimonio | | | |
|---|-----------|----------|-------------|
| N° | Provincia | Distrito | Clúster |
| 1 | Talara | Pariñas | Prioritario |
| | | Máncora | Prioritario |
| | | La Brea | Prioritario |

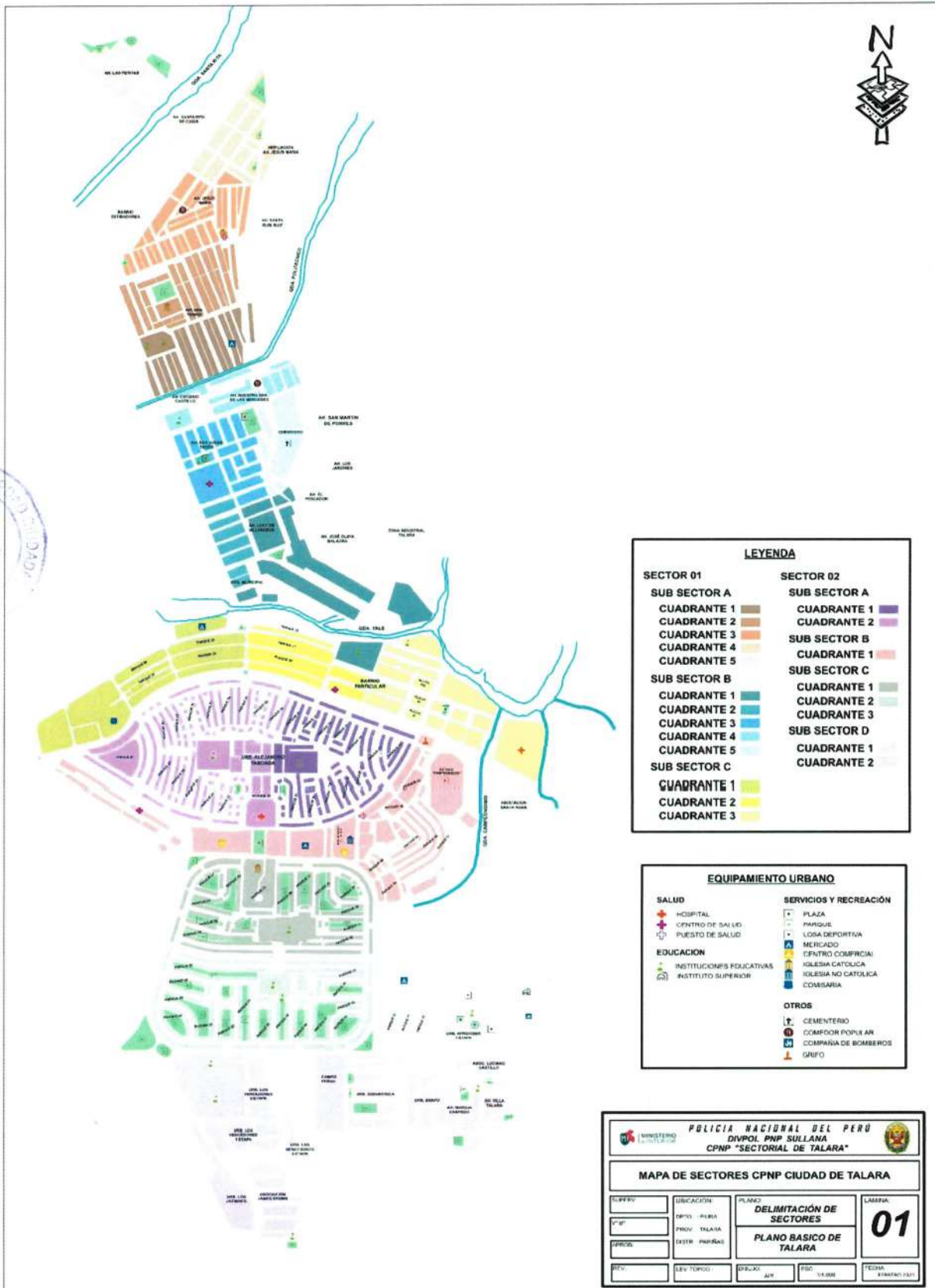
Fuente: CPNP Talara- Distritos

En los distritos de Pariñas, Máncora y La Brea reportan mayor incidencia delictiva contra el patrimonio, siendo el distrito capital Pariñas el más afectado.





MAPA SECTORES TALARA PARIÑAS



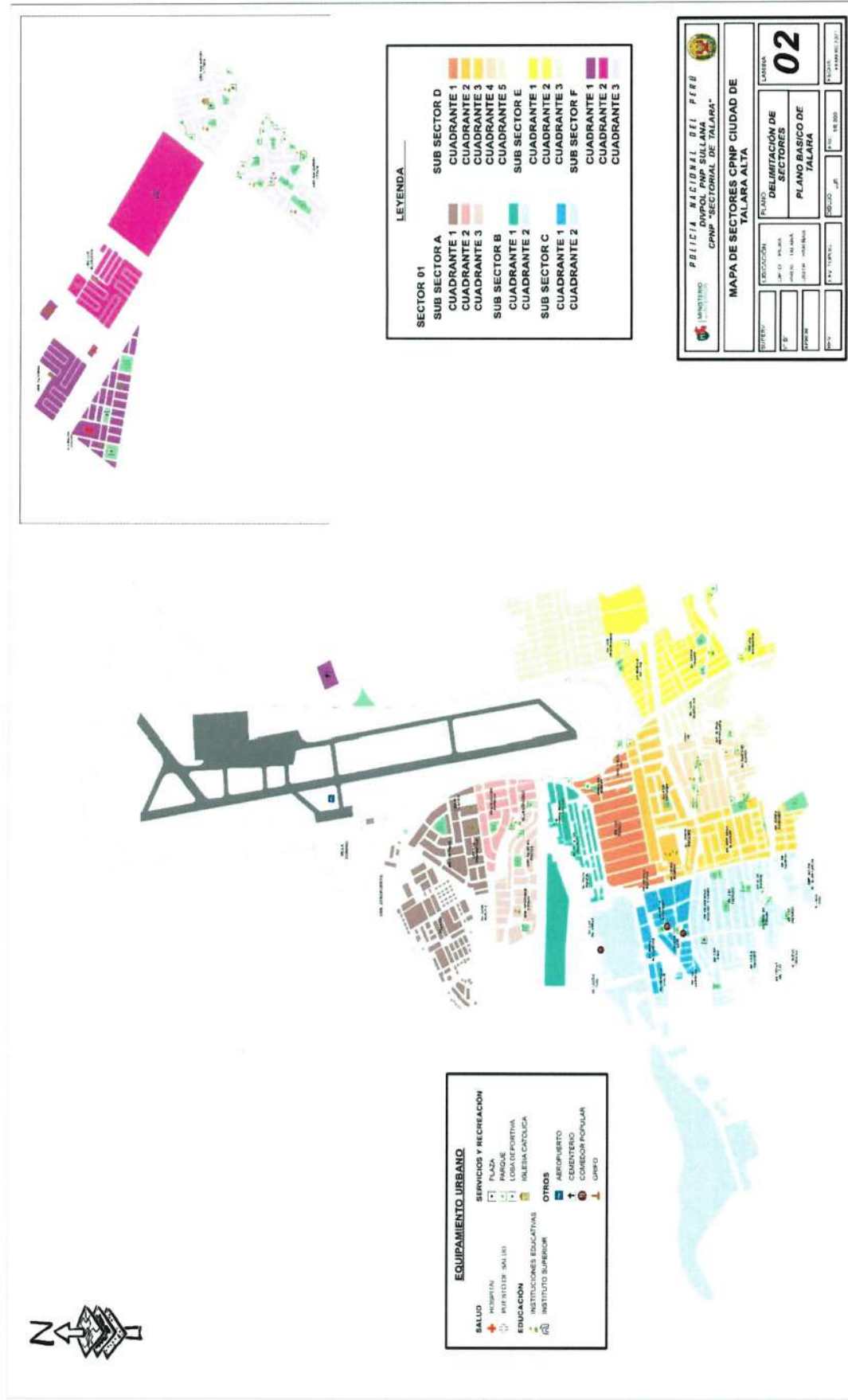
Handwritten signature and official stamp of the Provincial Security Committee.

Handwritten signature.

| | | | |
|--|--|----------------------|--|
| POLICIA NACIONAL DEL PERU DIVPOL PNP SULLANA CPNP "SECTORIAL DE TALARA" | | | |
| MAPA DE SECTORES CPNP CIUDAD DE TALARA | | | |
| DISTRITO: _____ PROV: TALARA DISTR: PARIÑAS | PLANO: DELIMITACIÓN DE SECTORES PLANO BASICO DE TALARA | 01 | |
| DISTRITO: _____ LEV. TORQUE: _____ | DISEÑO: JAH ESCALA: 1:10,000 | FECHA: ESTADIA 13/11 | |

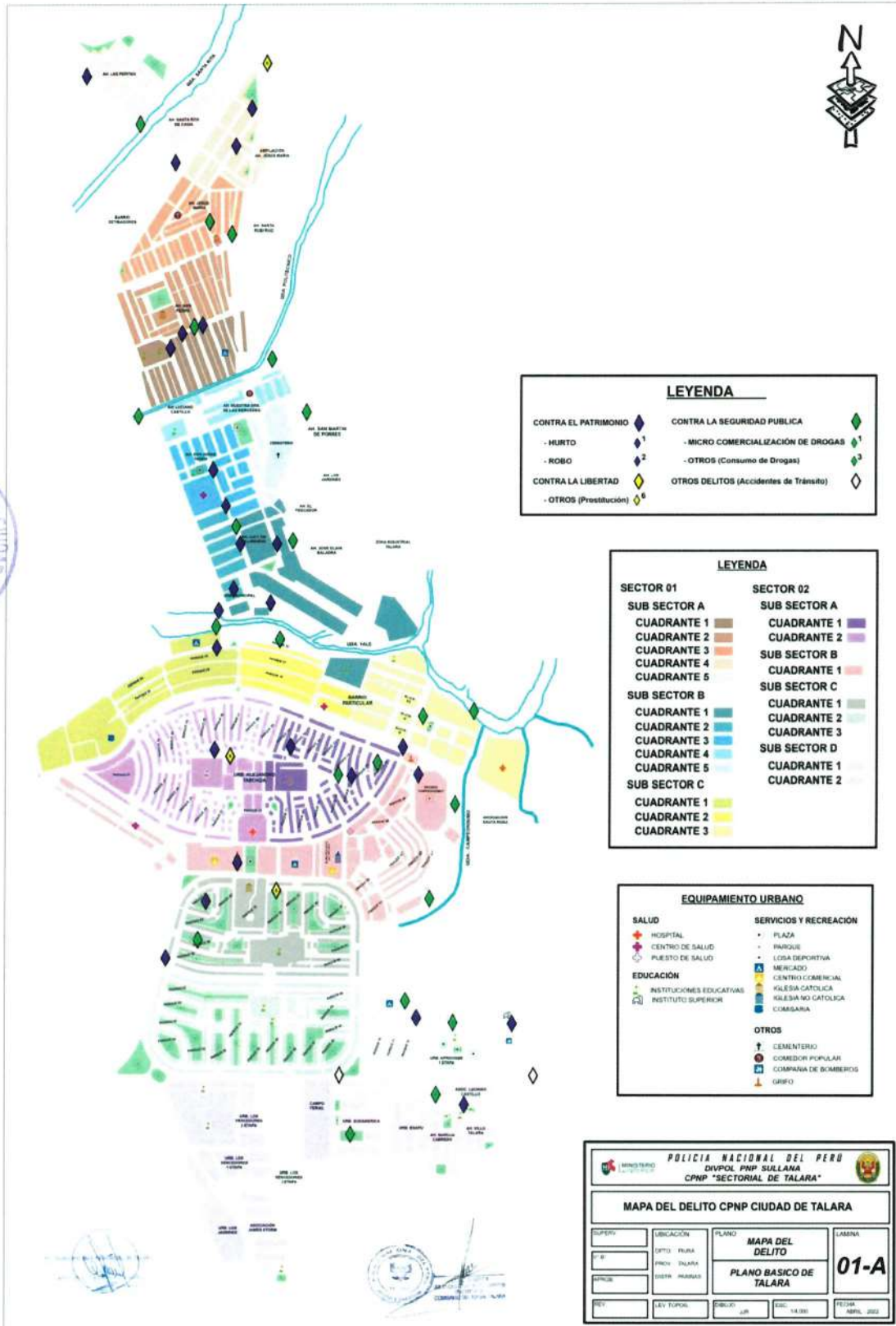


MAPA SECTORES TALARA ALTA PARIÑAS





MAPA DELITO TALARA PARIÑAS

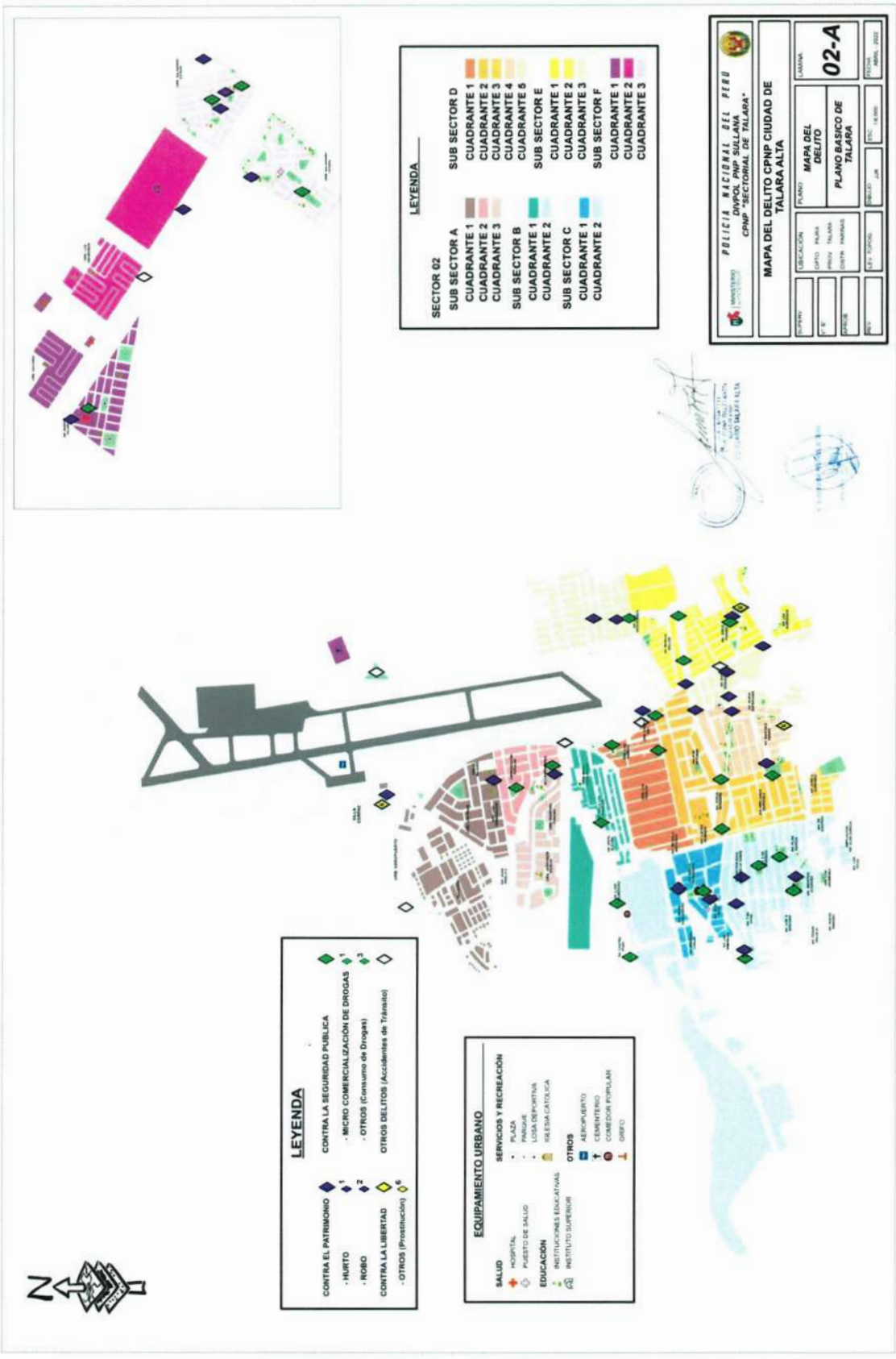




COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MAPA DELITO TALARA ALTA PARIÑAS

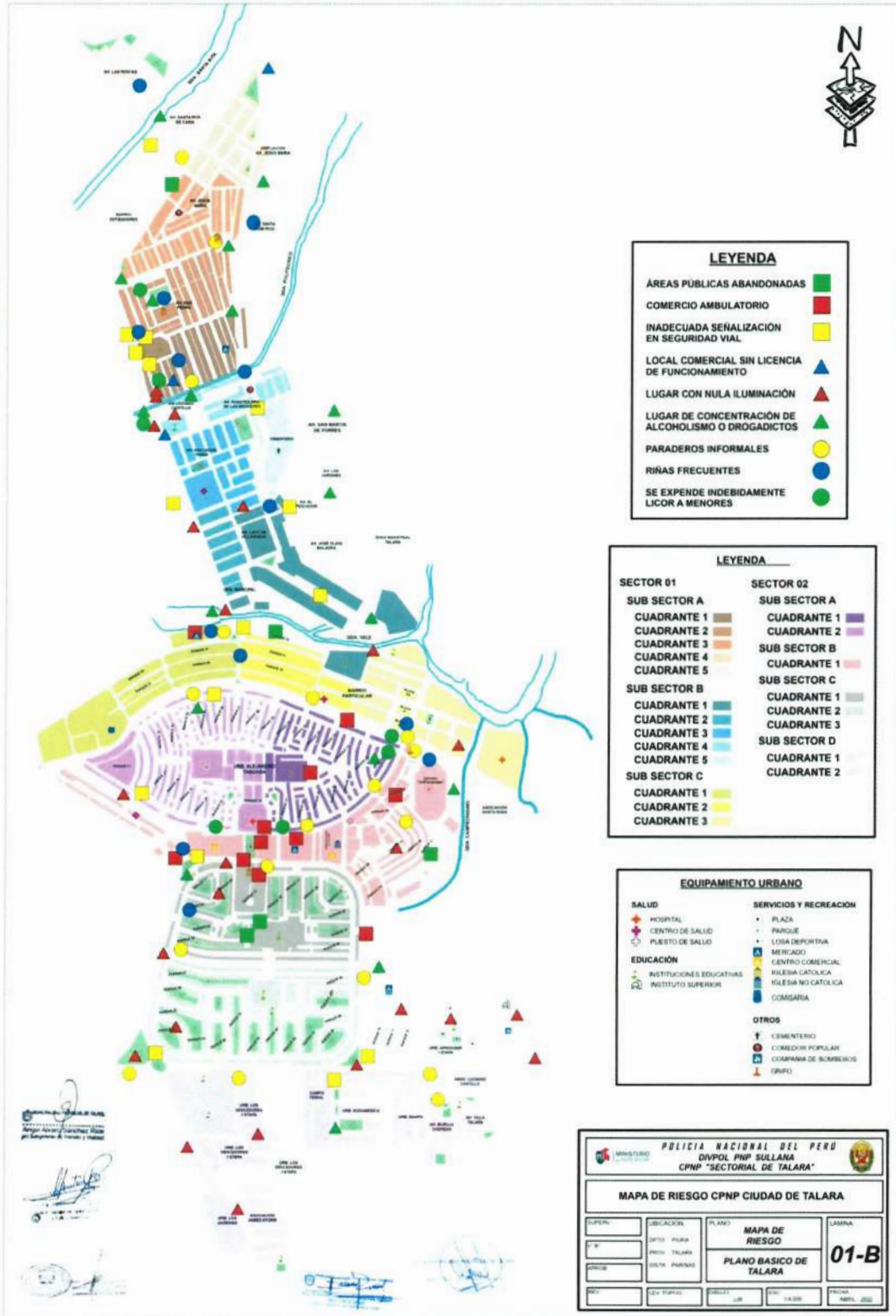




MAPA DE RIESGO TALARA PARIÑAS



Handwritten signature





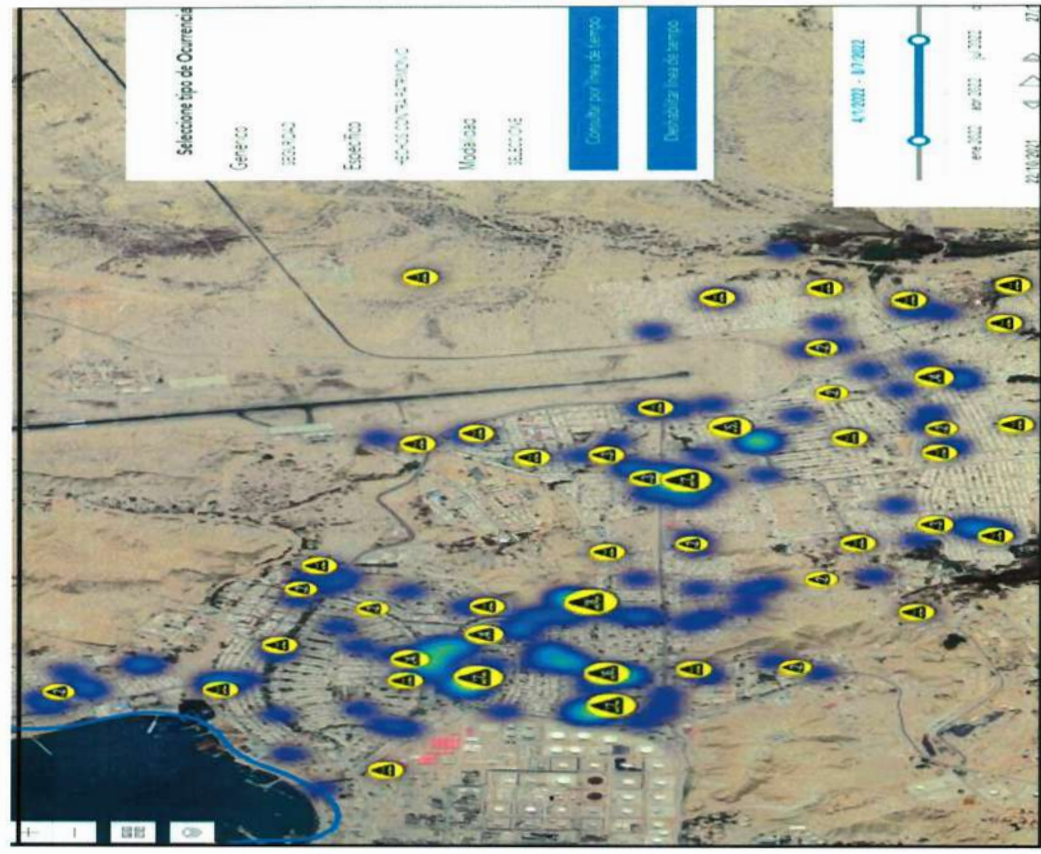
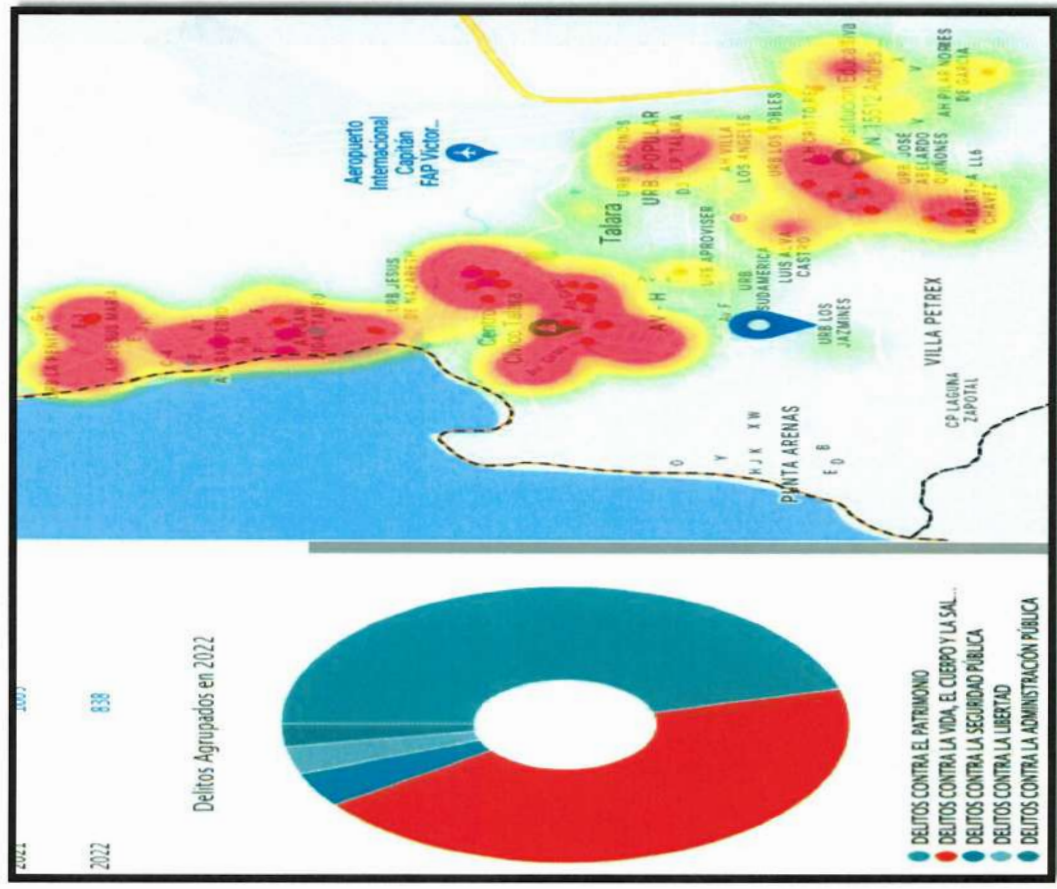
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MAPA DE CALOR TALARA PARIÑAS (DATA CRIM Y SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL PATRULLAJE - SIPCOPM)

AÑO 2022 SIPCOPM (enero a julio)

AÑO 2022 DATA CRIM



2.10 RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS

2.10.1 RECURSOS HUMANOS:

TABLA N° 43: EFECTIVOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL

NÚMERO DE POLICÍAS MUNICIPALES PROVINCIA DE TALARA

| DISTRITO | NÚMERO POLICÍAS MUNICIPALES PROVINCIA TALARA | |
|--------------|--|-----------|
| | HOMBRES | MUJERES |
| PARIÑAS | 57 | 3 |
| LOBITOS | * | 5 |
| LA BREA | 9 | 2 |
| EL ALTO | 1 | 1 |
| MANCORA | 10 | 3 |
| LOS ORGANOS | * | * |
| TOTAL | 77 | 14 |

Elaboración: COPROSEC Talara

TABLA N° 44 : SERVICIO DE SERENAZGO PROVINCIA DE TALARA
PERSONAL DE SERENAZGO EN LA PROVINCIA

| DISTRITO | EFECTIVOS SERENAZGO | EFECTIVOS | EFECTIVOS |
|--------------|---------------------|------------|-----------|
| | | HOMBRES | MUJERES |
| PARIÑAS | 105 | 82 | 23 |
| LA BREA | 42 | 23 | 19 |
| LOBITOS | 25 | 25 | 0 |
| EL ALTO | 68 | 43 | 25 |
| LOS ÓRGANOS | 17 | 14 | 3 |
| MANCORA | 53 | 38 | 15 |
| TOTAL | 310 | 225 | 85 |

Fuente: CODISEC Distritos

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC - Talara

Defensoría Municipales del Niño, Niña y Adolescentes, Centro de Emergencia de la Mujer, número y ubicación:

- **Defensoría del Niño, Niña y Adolescente:**

Ubicada en: Av. Faustino Sánchez Carrión s/n. (en el recinto Municipal).

Bajo la responsabilidad de la Lic. Elena Quiroga Sullón

Cel. 969147168



TABLA N° 45: ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

| | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| TALARA | Sr. Jaime Arizábal flores |
| Ubicación de sede: | Av. Faustino Sánchez Carrión s/n. |
| Teléfono: | 073-381602 - 961923534 |
| MÁNCORA | NO |
| Ubicación de sede: | Av. Grau cuadra 8 |
| Teléfono: | |
| LOS ÓRGANOS | NO |
| Ubicación de sede: | Av. Panamericana s/n |
| Teléfono: | |
| EL ALTO | Sra. Fabiola Guísela Rujel Espinoza |
| Ubicación de sede: | Plaza de Armas s/n. |
| Teléfono: | 986217449 |
| LOBITOS | *** |
| Ubicación de sede: | |
| Teléfono: | |
| LA BREA | Sr. José Fernando Veliz Ortiz |
| Ubicación de sede: | Calle Libertad N° 150 Negritos |
| Teléfono: | 968878645 |

TABLA N° 46 : NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES A NIVEL PROVINCIAL

| COMISARÍA | TOTAL DE EFECTIVOS | EFECTIVOS | |
|-----------------------|--------------------|------------|-----------|
| | | HOMBRES | MUJERES |
| CPNP SECTORIAL TALARA | 67 | 59 | 8 |
| CPNP TALARA ALTA | 33 | 31 | 2 |
| CPNP EL ALTO | 16 | 15 | 1 |
| CPNP MÁNCORA | 58 | 53 | 5 |
| MÁNCORA PNP TURISMO | 18 | 9 | 9 |
| CPNP LA BREA | 13 | 12 | 1 |
| CPNP LOS ÓRGANOS | 22 | 20 | 2 |
| TOTAL | 227 | 199 | 28 |

FUENTE: CPNP Sectorial Talara Elaboración: S.T COPROSEC Talara

Tabla N° 47: Juntas Vecinales

| ITEM | COMISARÍA | CATEGORÍA | N° DE JUVESEC |
|------|------------------------|-----------|---------------|
| 1 | PARIÑAS CPNP SECTORIAL | B | 08 |
| | CPNP TALARA ALTA | C | 06 |
| 2 | LA BREA | D | 04 |
| 3 | LOBITOS | ** | 01 |
| 4 | ELALTO | D | 01 |
| 5 | LOS ÓRGANOS | C | 02 |
| 6 | MÁNCORA | D | 05 |
| | TOTAL PROVINCIA | | 27 |



2.10.2 RECURSOS LOGÍSTICOS

TABLA N° 48: RECURSOS LOGÍSTICOS SERENAZGO

RECURSOS LOGÍSTICOS SERENAZGO PROVINCIA TALARA

| Distrito | Cámaras | Radios | Camionetas | Motocicletas | Brigada Canina |
|--------------|--|------------|----------------------|--|----------------|
| Pariñas | 0 operativas 18 inoperativas | 60 | 09 operativas | 06 operativas 03 inoperativas | *** |
| La Brea | *** | *** | 02 operativas | 03 operativas | *** |
| Lobitos | *** | 9 | 01 operativa | 05 operativas 04 inoperativas | *** |
| El Alto | *** | 37 | 02 operativas | 06 operativas 01 inoperativa | 1 |
| Los Órganos | *** | *** | 01 operativa | 04 operativas 04 inoperativa | *** |
| Máncora | 11 operativas 01 inoperativas | *** | 02 operativas | 04 operativas 02 inoperativas | *** |
| Total | 11 operativas 19 inoperativas | 106 | 17 operativas | 28 operativas 14 inoperativas | 1 |

Fuente: CODISEC Distritos

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC - Talara

TABLA N° 49: RECURSOS LOGÍSTICOS PNP

VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE LAS COMISARÍAS DE LA PROVINCIA DE TALARA

| ITEM | DISTRITO | VEHICULOS PNP CAMIONETAS | VEHICULOS PNP MOTOCICLETAS |
|------|------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 1 | PARIÑAS CPNP SECTORIAL | 03 | 04 |
| | CPNP TALARA ALTA | 03 inoperativas | 03 |
| 2 | LA BREA | 01 | 02 |
| 3 | LOBITOS | * | * |
| 4 | EL ALTO | 01 | 02 |
| 5 | LOS ÓRGANOS | 01 | 02 |
| 6 | MÁNCORA | 02 | 03 |
| | TOTAL PROVINCIA | 08 operativas | 16 |

Fuente: CPNP Talara Distritos

Elaboración: Secretaría Técnica del COPROSEC - Talara

EL FUTURO DESEADO

Hacer de la Provincia de Talara, un lugar donde exista la convivencia pacífica con la percepción por parte de la población de contar con mayor seguridad y confianza en las autoridades, reduciendo los índices delictivos progresivamente.

TABLA N° 50 : Futuro deseado

| FENÓMENOS DELICTOS | LINEA BASE | META AL 2021 | META AL 2022 | META AL 2023 |
|--|------------|--------------|--------------|--------------|
| VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | 35% | 32% | 30% | 28% |
| CONTRA LA LIBERTAD (VIOLENCIA SEXUAL) | 27.3% | 24.8% | 23.9% | 22.8% |
| DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO | 18.3% | 16.8% | 15.7% | 14.9% |

3. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL TALARA 2023**3.1. COMPONENTES:**

- a) PREVENCIÓN DEL DELITO
- b) FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA
- c) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (Investigación y Sanción del Delito)
- d) ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Objetivo Estratégico 1: Reducir homicidios a nivel nacional

| DELITO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------------|------|------|------|------|------|------|
| HOMICIDIOS | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 |

Fuente: CPNP Talara- Distritos

Los homicidios en la Provincia de Talara desde el año 2016 hasta el año 2019 mantienen un promedio de DOS (02) casos por año, no es delito que se presente con alta incidencia en nuestra provincia.

b) Objetivo Estratégico 2: Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito

| MODALIDAD | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|------|------|------|
| MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO | 5 | 7 | 11 | 8 | 12 | 7 |

Fuente: CPNP Talara- Distritos

A nivel provincial la tasa promedio de fallecidos en accidentes de tránsito en el periodo 2014 – 2019 es de 8.27% y en el año 2020 se incrementó el número de accidentes de tránsito con consecuencia de muerte sobre todo en la ruta hacia el distrito Los Órganos que es donde más hechos fatídicos se presentan.

c) Objetivo Estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes

| TALARA | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--------------------|------|------|------|------|------|------|
| VIOLENCIA FAMILIAR | 769 | 1036 | 1449 | 1654 | 797 | 1038 |

La Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar es el delito con mayor índice en nuestra provincia que presenta un incremento considerable cada año, solo en el año 2020 ha presentado la disminución de un 48%, sigue siendo uno de los delitos que más persiste en la Provincia de Talara.

d) Objetivo Estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

| DELITO | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--------|------|------|------|------|------|------|
| HURTO | 476 | 491 | 579 | 693 | 285 | 518 |
| ROBO | 548 | 612 | 525 | 617 | 259 | 280 |

Los delitos de hurto y robo han presentado un incremento del 19% entre el año 2018 al 2019 y en el año 2020 han disminuido en el 59% referente al año anterior, a pesar del Aislamiento Social la delincuencia continua aquejando a nuestra comunidad.

Por lo detallado, se ha considerado elaborar la matriz de acciones estratégicas en base a la realidad de la jurisdicción de la Provincia de Talara con la participación de las instituciones que integran el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC Talara, con el fin de reducir la incidencia delictiva, lograr una convivencia pacífica, recuperar espacios públicos para el libre esparcimiento de la población y mantener la confianza hacia sus autoridades.



3.3 ACTIVIDADES OPERATIVAS MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TALARA 2023

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TALARA 2023

| Componentes | OE | Acción Estratégica | Indicador | Unidad de Medida y fuente | Programación Mensual | | | | | | | | | | | | Meta Anual | Responsable de Ejecución | PRESUPUESTO | | |
|-------------|----|---|--------------------------------|---------------------------|----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|--------------------------|-------------|------------|----------------|
| | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | | | | | |
| Transversal | 1 | Sesión Ordinaria | N° Sesiones | Acta | 1 | | 1 | | | | | | | | | | 1 | 6 | COPROSEC | S/. 768.00 | |
| | 2 | Consulta Públicas | N° Consultas | Acta | | | | 1 | | | | | | | | | | 1 | 4 | COPROSEC | S/. 1,112.00 |
| | 3 | Evaluación de integrantes. | N° de evaluación | Informe | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | 4 | COPROSEC | * |
| | 4 | Publicación Plan de Acción. | Plan publicado | Plan de acción | | | | | | | | | | | | | | | 1 | COPROSEC | * |
| | 5 | Publicación Directorio. | Directorio publicado | Directorio publicado | | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | COPROSEC | * |
| | 6 | Publicación de acuerdos. | Acuerdos publicados | Acuerdos publicados | | | 1 | | 1 | | | | | | | | | 1 | 6 | COPROSEC | * |
| | 7 | Publicación de evaluación de integrantes. | Evaluaciones publicadas | Evaluaciones publicadas | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | 1 | 4 | COPROSEC | * |
| | 8 | Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC | Formulación del Plan | Formulación del Plan | | | 1 | | | | | | | | | | | | 1 | COPROSEC | * |
| | 9 | Evaluación de formulación del plan de acción CODISEC | Evaluaciones formuladas | Evaluación | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | COPROSEC | * |
| | 10 | Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC | Informes Trimestrales CODISEC | Informes | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | 4 | COPROSEC | * |
| | 11 | Informes de implementación de actividades del PAPSC. | Informes Trimestrales COPROSEC | Informes | | | 1 | | | | | | | | | | | 1 | 4 | COPROSEC | * |
| | 12 | Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito) | N° de mapa | N° de mapa | | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | 2 | COPROSEC | S/. 740.00 |
| | 13 | Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito) | N° de mapa | N° de mapa | | | | | 1 | | | | | | | | | 1 | 2 | COPROSEC | S/. 740.00 |
| | 14 | Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito) | Formulación del Plan | Formulación del Plan | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | COPROSEC | * |
| | 15 | Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital) | Formulación del Plan | Formulación del Plan | | | 10 | 16 | 30 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 416 | COPROSEC | S/. 316,120.00 |
| | | | | | | | 62 | 63 | 63 | 62 | 62 | 63 | 63 | 63 | 63 | 62 | 62 | 62 | 62 | COPROSEC | S/. 843,160.00 |

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS | | FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR | | | | | | | | | | | | Responsable | |
|---|-----------------|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------|-----|-----|-----|-----|-------------|--|
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Agosto | Sep | Oct | Nov | Dic | | Anual |
| F I D S I C I N A L I S Z A A C T I V I D A | OE 01.03.00 | | | | | | | | | | | | | | |
| | OE 01.03.01 A1 | Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado. | 10% | | | 15% | | | 15% | | | | 10% | 60% | GOBIERNOS LOCALES PROVINCIA TALARÁ |
| | OE 01.03.02 A2 | Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública. | 2 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 50 | GOBIERNOS LOCALES- PROVINCIA TALARÁ- PNP-SUBPREFECTURA |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO | | | | | | | | | | | | | | | |
| F D I M S I C I N A L I S Z A A C T I V I D A | OE 02.05.00 | PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES | | | | | | | | | | | | | |
| | OE 02.05.06 A.3 | Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público. | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 16 | GOBIERNOS LOCALES - PROVINCIA TALARÁ- PNP |
| | OE 02.05.10 A.4 | Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito. | | | | | 35% | | | 35% | | | | 70% | ITC - GOBIERNOS LOCALES PROVINCIA TALARÁ |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR | | | | | | | | | | | | | | | |
| P R E V E N C I O N D E L D E L T O | OE 03.01.00 | MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CIUDADANOS FAMILIARES | | | | | | | | | | | | | |
| | OE 03.01.06 A.6 | Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia. | | | | | | | | | | | | | GOBIERNOS LOCALES PROVINCIA TALARÁ- CBN-PNP |
| | OE 03.01.08 A.6 | Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos. | | | | | 2 | | | | | | | | GOBIERNOS LOCALES PROVINCIA TALARÁ- CBN |



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

| P D R E L Y E D N E C I I D O T N U | OC 04.05.00 | PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO | Anual | | | | | | | | | | Responsable | | | |
|--|------------------|---|--|--|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------------|--|---|--------------|
| | | | 10% | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 70% | | | | |
| | OE 04.05.05 A 11 | Fortalecer las rondas mixtas en la PJP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de las Fiscalizaciones y Serenazgo de las municipalidades. | Nº DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES | % DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES | Nº DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES | | | | | | | | | | PIP - GOBIERNO LOCALES | 5/. 6.500.00 |
| | OE 04.05.06 A 12 | Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana. | RENTION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRAL | % DE DISTRITOS CON RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRAL | | | | | | | | | | | PIP - GOBIERNO LOCALES PROVINCIA TALARA | ** |
| | OE 04.05.07 A 13 | Brindar información sobre delitos, faltas y lesiones de riesgo a la PJP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana | JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PJP | % DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PJP | | | | | | | | | | | PIP - GOBIERNO LOCALES PROVINCIA TALARA | * |
| | OF 04.06.00 | INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS KUBANOS, CURI KUBANOS Y PIRATERIA. | | | | | | | | | | | | | Responsable | |
| | OC 04.06.01 A 14 | Realizar operativos conjuntos entre la PJP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando, piratería, comercio ambulante. | OPERATIVOS CONJUNTOS | Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS | | | | | | | | | | | PIP - PJP - GOBIERNO LOCALES PROVINCIA TALARA | 5/. 500.00 |
| | OF 04.07.00 | PREVENCIÓN DE FURTO DE BOLSAS | | | | | | | | | | | | | Responsable | |
| P D R E L Y E D N E C I I D O T N U | UE 04.07.03 A 15 | Crear Comunidades a través de charlas e orientación para la prevención del consumo de drogas. | Nº DE BENEFICIARIOS RECIBEN CHARLAS Y ORIENTACION PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS | Nº DE BENEFICIARIOS RECIBEN CHARLAS Y ORIENTACION PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS | | | | | | | | | | | GOBIERNO LOCALES PROVINCIA TALARA - UEL | 5/. 600.00 |
| F I S C A L I Z A C I O N | OE 04.10.00 | FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES | | | | | | | | | | | | | Responsable | |
| | OE 04.10.02 A 16 | Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares públicos y establecimientos comerciales. | Nº DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS | Nº DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS | | | | | | | | | | | GOBIERNO LOCALES PROVINCIA TALARA | ** |



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDADES ADICIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

| F R E V E N I D O | OE 03.02.00 | SENERBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA | | | | | | | | | | | | Responsable | |
|--|-------------|---|------|-----|---------|-----|-----|----------|-----|-----|--------|-----|-----|-------------|--|
| | | I TRIM | | | II TRIM | | | III TRIM | | | N TRIM | | | | Anual |
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic | | |
| | A 17 | Charlas contra la Trata de personas y menores en riesgo | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | 5 | GOBIERNOS LOCALES PROVINCIA TALARÁ - PIF, MP |
| | A 18 | Operativos contra la Trata de personas y menores en riesgo | | | 1 | | 1 | | 1 | | | | 1 | 4 | GOBIERNOS LOCALES PROVINCIA TALARÁ - PIF, MP SUPPREFECTURA |
| | OE 04.04.00 | FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL | | | | | | | | | | | | | |
| | A 19 | Implementación de equipos GPS a vehículos de serenazgo del distrito para control del capital implementados con patrulla municipal e integrado | 100% | | | | | | | | | | | 100% | GOBIERNO LOCAL DISTRIC CAPITAL |
| | OE 04.05.00 | PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO | | | | | | | | | | | | | |
| P D R E L V E D N E C L I I O T N O | A 20 | Epoción de actividades culturales, recreativas, u otras, en espacios públicos con factores de riesgo. | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 9 | GOBIERNOS LOCALES PROVINCIA TALARÁ |
| | | | | | | | | | | | | | | | 5/ 902,038.00 |

Carlos E. Segovia Chávez
 RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
 COPROSEC TALA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARÁ
 José A. Viderra Trujillo
 ALCALDE PROVINCIAL



4. VISADO

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023, fue validado por **UNANIMIDAD**, el día 26 de julio del año 2022, en Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana. (Ver acta anexo N° 02)

Talara, 26 de julio 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Ing. José A. Vitenera Infante
ALCALDE PROVINCIAL

Carlos E. Segovia Chávez
COMIT. PIMP (P)
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
COPROSEC TALA



5. ANEXOS

- Anexo 1: Acta de instalación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
- Anexo 2: Acta de validación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023



ACTA DE I SESIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC TALARA

En la ciudad de Talara del 07 de Enero 2022, a las 11:04 horas, se lleva a cabo la I sesión ordinaria virtual e instalación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Talara 2022.

El Presidente de COPROSEC, saluda y da la bienvenida a todos los integrantes, y solicita verificar la participación de los integrantes al responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC Talara, Cmdt. PNP (r) Carlos E. Segovia Chávez, contando con la participación de los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC Talara.

| | | |
|---|------------|---|
| Ing. José Alfredo Vitonera Infante | Presidente | Alcalde Provincial |
| Sra. Leyla Fabiola Mogollón Cruz | Miembro | Sub Prefecta de Talara |
| CAP. PNP Jonathan Rolando Panduro Alarcón | Miembro | Represent. Comisaría Sectorial Talara |
| Lic. Chris Mogollón Cruz | Miembro | Represent. UGEL Talara |
| Dr. Robín Estrada Serrano | Miembro | Minsa C.S. Talara II |
| Dr. Richie Gustavo Rojas Paulini | Miembro | Ministerio Público |
| Lic. Maribel Quispe Maittre | Miembro | CEM de la Mujer |
| Sr. Lincoln Pimentel Medina | Miembro | Represent. Alcalde Distrito La Brea |
| Sr. Mario Saavedra Colan | Miembro | Represent. Alcalde Distrito Los Órganos |
| Sr. Jimmy Montalván Campaña | Miembro | Alcalde Distrito El Alto |
| Sr. José Alexander Ramírez Granda | Miembro | Alcalde del Distrito de Máncora |
| Sr. Alfredo Sánchez Ruíz | Miembro | Represent. Alcalde de Lobitos |
| Sra. Janet Guerrero García | Miembro | Coordinadora de la JVV |
| Lic. Elvis Graciany Albán Solís | Miembro | Vicepresidente de la Cámara Comercio Talara |



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
 Ing. José A. Vitonera Infante
 ALCALDE PROVINCIAL

[Handwritten signature]
Leyla Fabiola Mogollón Cruz
 SUBPREFECTA DE TALARA

[Handwritten signature]
 07339752
 R. Panduro A -
 Cap. PNP

[Handwritten signature]
 17646666
 Janet Guerrero García
 Coordinadora de JVV
 de Seguridad Ciudadana
 de Comisaría PNP Talara

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB-REGIONAL DE SALUD "LCC"
CENTRO DE SALUD TALARA II
 Dr. Robin Alberto Estrada Serrano
 MEDICO JEFE
 C.M.P. 30366

[Handwritten signature]
Richie Gustavo Rojas Paulini
 Fiscal Provincial
 Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Talara
 2º despacho investigación
 Distrito Fiscal de Sullana

[Handwritten signature]
MINISTERIO REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD REGIONAL DE TARIJA
PLANTA ESCOLAR
 Talara

El Presidente anuncia que la sesión ha sido convocada con el propósito de:

- ✓ Instalar el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC - Talara 2022) conforme a ley.

Antes de proceder con la instalación del Comité Provincial de Seguridad ciudadana, el presidente solicita al gerente de seguridad ciudadana Cmdt. ® PNP Carlos Segovia Chávez, dar lectura sintetizada de la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, y verificar el Quorum.

Terminada la lectura: se procede a instalar el comité (se da por instalado el comité de seguridad ciudadana talara 2022) y se continúa con la sesión

El Presidente pregunta a los miembros, si tienen algún informe que brindar, o algún pedido que formular para que pase a orden del día de no haber ningún pedido por parte de los integrantes

El Presidente declaro la instalación del Comité Provincial de Talara Seguridad Ciudadana (COPROSEC -Talara 2022) conforme a ley.

ORDEN DEL DÍA:

El Gerente De Seguridad Ciudadana Da Lectura A Lo Siguiente:

El Ministerio Del Interior Mediante el Comunicado N° 000012-2021/IN/VSP/DGSC, del 03 De Setiembre del 2021, Establece fechas para la Presentación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana 2022, Validados por el respectivo Comité de Seguridad Ciudadana, cuyas fechas son las siguientes:

| COMITÉS DE SC | INSTANCIA DE PRESENTACIÓN | FECHA |
|---------------|---------------------------|-----------------|
| COPROSEC | CORESEC | 15/OCTUBRE/2021 |
| CODISEC | COPROSEC | 30/OCTUBRE/2021 |

- A la fecha los distritos de Máncora, lobitos y el Alto, se encuentran levantando observaciones.
- Distrito La Brea, se encuentra en evaluación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Ing. José A. Vitonera Infante
ALCALDE PROVINCIAL

Leyla Fabiola Mogollón Cruz
DIRECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE TA

Richie Gustavo Rojas Pareda
Fiscal Provincial
Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Talara
2º despacho investigador
Distrito Fiscal de Sullana

R. Pareda A.
Cap PNO

INSTITUTO REGIONAL DE PLANEACION Y GESTION EDUCATIVA

Janet Elena Cármon García
Coordinadora de M.V.V.
de Seguridad Ciudadana
de la Comisaría PNP Talara

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD "LCC"
CENTRO DE SALUD TALARA II

Dt. Robin Alberto Estrada Serrano
MEDICO JEFE
C.M.P. 30366

- Distrito los Órganos no ha cumplido con la presentación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.
- Cabe precisar, que el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Talara 2022, se encuentra realizando las modificaciones a la matriz de acciones estratégicas, ya que se debe consolidar el total de acciones de la provincia, por la cual se necesita los planes de acción distritales para la elaboración de la matriz provincial.

Asimismo, se comunica sobre la fecha de presentación del informe del cumplimiento de actividades correspondientes al cuarto trimestre 2021, cuyo plazo para los CODISEC es el **día 14 de enero del 2022**, de acuerdo al **COMUNICADO N° 00007-2021/IN/VSP/DGSC**, del 19 de abril, información que es necesaria para que la Secretaría Técnica del COPROSEC realice el consolidado de la provincia y su remisión al comité regional de seguridad ciudadana Piura para su respectiva evaluación. (Se exhorta a los miembros de CODISEC presentar su respectivo informe).

Por parte del presidente del COPROSEC en caso de haber pedido, para orden del día se tiene la intervención del Dr. Robín Estrada Serrano indico que:

- A pesar que se viene brindando el apoyo en los establecimientos de salud donde se desarrolla la vacunación contra el COVID 19 no es suficiente por lo que se requiere mayor personal de la PNP y Serenazgo para garantizar la seguridad en situaciones desmanes que se está observando en los últimos días. Y que por intermedio de COPROSEC se efectuó un oficio a las Fuerzas Armadas para solicitar efectivos para cumplir con el distanciamiento y control en los establecimientos de vacunación.

Asimismo, manifestó que la cantidad de vacunas en Enace se está retomando, de esta manera se descentralice.

Participó la Coordinadora de JUVESC, Sra. Janet Guerrero García, reitera su pedido:

- Requerimiento de chalecos para los integrantes de las JUVESC a nivel provincial y apoyo respectivo.

El Presidente **levanta la sesión**, a las 11:43 horas, del 07 de Enero 2022.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
 Ing. José A. Vitonera Infante
 ALCALDE PROVINCIAL

Leyla Fabiola Mogollón Cruz
 SUBPREFECTA DE LA PROVINCIA DE TALARA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
 CENTRO DE SALUD TALARA

Dr. Robin Alberto Estrada Serrano
 MEDICO JEFE
 C.M.P. 30366

Richie Gustavo Rojas
 Fiscal Provincial
 Fiscalía Provincial Penal Controlada
 2º despacho investigador
 Distrito Fiscal de Suñara

R. Rincón A.
 Cap. PNP

Janet Elena Guerrero García
 Coordinadora de JUVESC
 de Seguridad Ciudadana
 de Contarío PNP Talara

**ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA TALARA 2023 – SESIÓN ORDINARIA COPROSEC**

Siendo las 10:30 horas del día 26 de Julio 2022, se dio inicio a la Sesión Ordinaria virtual del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Talara, con la participación vía zoom de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N°27933 y su Reglamento, el presidente del COPROSEC da por iniciada la presente sesión.

El Presidente anuncia que la sesión ha sido convocada con el propósito de:

- ✓ Presentación de la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 para su validación por los integrantes del comité, estando presente las siguientes autoridades.

| | | |
|-------------------------------------|------------|------------------------------------|
| Ing. José Alfredo Vitonera Infante | Presidente | Alcalde Provincial |
| Sr. Jaime Arizábal Flores | Miembro | Sub Prefectura de Talara |
| Cmdt. PNP Julio C. Valiente Aspiros | Miembro | Comisaría Sectorial Talara |
| Mg. Luis A. Llacsahuanga Granadino | Miembro | UGEL Talara |
| Dra. Nardith Chiguala Rodríguez | Miembro | Represent. Ministerio Público |
| Dr. Robín A. Estrada Serrano | Miembro | MINSA Talara |
| Sr. Lincoln Pimentel Medina | Miembro | Represent. Distrito La Brea |
| Sr. Jhony G. Farfán Luna | Miembro | Represent. Distrito Máncora |
| Srta. Maribel Quispe Maitre | Miembro | CEM Talara |
| Sr. José Rodríguez Sánchez | Miembro | Represent. Distrito Lobitos |
| My.(R) EP Renato Ríos Villacorta | Miembro | Represent. Distrito El Alto |
| Sr. Mario Saavedra Colan | Miembro | Represent. Distrito de Los Órganos |
| Dra. Sheilla Melissa Crisanto Cerón | Miembro | Poder Judicial |
| Sr. Sixto Espinosa Otoya | Miembro | Represent. Cámara de Comercio |

[Handwritten signature]
SIXTO E. ESPINOSA OTOYA
PRESIDENTE COPROSEC

[Handwritten signature]
MIMP Nacional
JULIO C. VALIENTE ASPIROS
COMISARIO SECTORIAL TALARA

Antes de iniciar la presentación de la propuesta del PAPSC Talara 2023, se realizó la Juramentación de los nuevos integrantes de COPROSEC Talara

- ✓ **Dra. Sheilla Melissa Crisanto Cerón** (Jueza Titular del Juzgado Especializado De Familia De Talara Representante Titular Del Poder Judicial)
- ✓ **Cmdt. PNP Julio Cesar Valiente Aspiros** (Comisario Sectorial Talara)
- ✓ **Mg. Luis Arturo Llacsahuanga Granadino** (Director UGEL Talara)

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Ing. José A. Vitonera Infante
ALCALDE PROVINCIAL

[Handwritten signature]
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBPREFECTURA DE LA PROV.
-TALARA-

[Handwritten signature]
POLICIA NACIONAL DEL PERU
REPUBLICA DEL PERU
COMISARIA SECTORIAL TALARA

O.A. 335991
Julio Cesar VALIENTE ASPIROS
CMDTE PNP
COMISARIO SECTORIAL TALARA

[Handwritten signature]
Dra. Sheilla Melissa Crisanto Cerón
JUEZ TITULAR
Juzgado Especializado de Familia de Talara
Código Subjorin de Justicia de Sucre

[Handwritten signature]
Jahina Nardith Chiguala Rodríguez
FISCAL PROVINCIAL
2° Fisc. Prov. Penal Corporativa de Talara
Distrito Fiscal de Sullana

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD "LCC"
CENTRO DE SALUD TALARA II
Dr. Robín Alberto Estrada Serrano
MEDICO JEFE
C.M.P. 30386

El Presidente pregunta a los miembros, si tienen algún informe que brindar o algún pedido que formular para que pase a orden del día de no haber ningún pedido por parte de los integrantes:

El Cmdt. PNP (R) Carlos Segovia Chávez, responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC Talara, reitera información sobre la **DIRECTIVA 010-2019 IN- DGSC en el punto:**

VII.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

7.7 Implementación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

7.7.1 El Presidente del COPROSEC, es el responsable de convocar a los miembros del COPROSEC a sesiones ordinarias o extraordinarias si fuera necesario, con la finalidad de implementar las acciones del plan de acción provincial de seguridad ciudadana.

7.7.2 Las Instituciones públicas que integran el COPROSEC, deben realizar las gestiones correspondientes para incorporar las actividades del plan de acción provincial de seguridad ciudadana en el planeamiento estratégico institucional respectivo.

El responsable de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana expuso sobre la presentación de la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Talara 2023, dando a conocer estadística sobre incidencia delictiva, problema público, recursos humanos y logísticos con lo que se cuenta y sobre las acciones estratégicas del Plan de Acción para reducir el índice delictivo en la provincia; una vez leído, expuesto y revisado la Propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Talara correspondiente al año 2023, luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente. El presidente del COPROSEC, solicita a los integrantes del comité levantar la mano si están de acuerdo con la propuesta del PAPSC Talara 2023, acordando por **UNANIMIDAD, VALIDAR** la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Talara 2023, informando a los integrantes del comité que deberá ser remitido al Comité Regional de Seguridad Ciudadana Piura, para su respectiva evaluación.

Acuerdos:

- ✓ VALIDAR la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Talara 2023
- ✓ Actualizar el directorio del COPROSEC con los nuevos integrantes.

Siendo las 11:54 horas, se da por culminada la presente sesión ordinaria virtual.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Ing. José A. Vitonera Infante
ALCALDE PROVINCIAL


MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DE LA PROVINCIA DE TALARA


POLICIA NACIONAL DEL PERU
REPUBLICA DEL PERU
COMISARIA SECTORIAL TALARA


OA - 335991
Julio César VALIENTE ASPIROS
CMDTE PNP
COMISARIO SECTORIAL TALARA


Dra. Sheilla Melissa Crisanto Carón
JUEZ TITULAR
Juzgado Especializado de Familia de Talara
Corte Superior de Justicia de Piura


Jannina Nardith Chiguala Rodriguez
FISCAL PROVINCIAL
2° Fisc. Prov. Penal Corporativa de Talara
Distrito Fiscal de Sullana


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD "LCC"
CENTRO DE SALUD TALARA II


Dr. Robin Alberto Estrada Serrano
MEDICO JEFE
C.M.P. 30366